



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

19 de noviembre de 2024

34ª Reunión – 34ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LAS DRAS. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ Y GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica

SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
ESTEBAN, Juan José
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LEGUINA, Marcela del Valle
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
RESTOM, Jorge Miguel

T.01 ech

- En Salta, a los 19 días del mes de noviembre de 2024, a la hora 16 y 42’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 34ª Reunión, 34ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 90-33.214/24, proyecto de ley en revisión, referido a la intervención del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, y que se lo reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que el expediente N° 91-51.567/24, proyecto de ley que figura en Asuntos Entrados, sea remitido a la Comisión de PYMES y Economía Social; el mismo propone la creación del Plan de Promoción Económico, Productivo, Turístico, Artístico y Científico denominado “SALTA AL MUNDO”. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Por favor, para verificar si ya se encuentra agregado al expediente que viene del Senado para tratar en preferencia ahora, referente a la intervención del municipio de Morillo, es el expediente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se van a acumular en su oportunidad, diputado.

Sr. DURAND CORNEJO.- Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con la incorporación requerida por el diputado Rallé y la solicitud del diputado Cornejo Avellaneda; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.
El tratamiento sobre tablas se efectuará en su oportunidad.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a los chicos del Centro de Computación Educativa Chip de Rosario de la Frontera que participaron de un concurso y obtuvieron un premio muy importante para ellos, para el departamento y, por supuesto, para la sociedad en general. Asimismo, quiero destacar a este instituto porque desde hace mucho tiempo es pionero en la zona por dictar capacitaciones informáticas.

El hecho puntual por el que decidí hacer este reconocimiento es porque desde esta academia participaron 9 alumnos de 11 y 12 años de edad en las Olimpíadas de Robótica, donde se presentaron...

T.02 srp

(Cont. Sr. Orozco).- ...se presentaron alrededor de 200 proyectos cuyo objetivo era, por ejemplo, mejorar la calidad de vida de las personas. Ellos presentaron 3 iniciativas y tuvieron la suerte —porque a la suerte se la acompaña con tarea, es decir que hay que buscarla y estos niños lo hicieron y mucho— en base a su trabajo de ganar el concurso con el proyecto de un basurero inteligente. ¿Qué significa un basurero inteligente? Es aquél que les da la posibilidad a las personas, en este caso, no videntes de utilizarlo a través de dispositivos electrónicos que al acercarse lo activan y se abre, luego al alejarse se cierra. Éste es el resultado del gran esfuerzo de los niños, padres y profesores que hoy están presentes, aunque lamentablemente no pudieron venir todos, sino sólo 2, desde esta Cámara les mando un abrazo y los felicito. Estoy orgulloso porque son rosarinos y quiero agradecerles por poner el nombre de nuestro departamento en alto al habernos representado tan bien. De la misma manera y en particular a la ‘Profe’ María Elena Checa que está a cargo de este Centro, por todo lo que hace por la educación y la capacitación informática.

Recuerdo como anécdota que, siendo jovencito, creo que con 17 años, iba a ingresar a la Escuela de Oficiales de la Policía de Salta, acudí allí y me preparé para rendir dactilografía y computación, por eso sé del trabajo que realizan por los rosarinos

y en forma puntual lo bien que hizo este proyecto a la comunidad y sobre todo a las personas no videntes.

Reitero, los felicito por todo lo que hacen y les agradezco por ser rosarinos y estar presentes.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución N° 705.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la señora María Elena Checa, Directora del Centro de Computación Educativa Chip N° 8.203 del departamento Rosario de la Frontera y a los alumnos que la acompañan a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto, diputado Gustavo Orlando Orozco el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Acto seguido les toman una foto.
- Finalizado el homenaje, proceden a retirarse del recinto. ...

T.03 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje al día 19 de noviembre, fecha en la que se cumple un año de la histórica elección nacional mediante la cual 14.476.462 personas dieron la espalda a un modelo de país empobrecedor, corrupto, en reversa al mundo; gente que valientemente dijo: 'Sí' a otro que aseguraba la libertad, la propiedad y el progreso, no de los amigos del poder, sino de todos los argentinos, de 'argentinos y argentinas' como le gusta decir a ellos. Insisto, hago este reconocimiento a los 14.476.462 que hace un año le dijeron: ¡**Basta** al modelo de corrupción! ¡**Basta** al modelo empobrecedor de millones de argentinos, quienes por fin decidieron 'romper las cadenas y ser libres'!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero homenajear a 1 de los tantos científicos e investigadores de nuestra Argentina y siempre defendiendo en cada reconocimiento al CONICET, a todos los centros de investigación y a la necesidad que tiene el país.

No sé si todos los que votaron, según el número que expresó el diputado preopinante, entendieron que habría menos investigadores, que íbamos a retroceder en muchos aspectos. Por eso vaya mi homenaje al naturalista Ángel Gallardo, de trascendencia mundial en cuanto a su búsqueda, porque fue quien descubrió la división cariocinética de las células: células madres, células hijas que por milésimas de segundos se multiplican cuando hay una herida y cicatriza; nos preguntamos: ¿Cómo se efectúa ese fenómeno? Son las células que se reproducen, realmente nuestra existencia parte desde una célula y llegamos a trillones, según un sondeo que sirvió muchísimo para otros estudios que hacen al cuidado de la vida.

Quiero hacer referencia al Día de la Soberanía Nacional, el 20 de noviembre —a pesar de que se adelantó el feriado para el lunes 18— fecha que tiene correlación con lo que significó la defensa de nuestros derechos frente a las fuerzas anglo-francesas; enfrentar representó un pueblo, hombres y mujeres, que entendieron que debían

proteger nuestra soberanía nacional. Allí las fuerzas bajo la orden de Juan Manuel de Rosas –quien nombró a Lucio Mansilla como comandante– dispuso 3 cadenas de hierro a lo largo de la costa para impedir el paso de los contrincantes. La ciudadanía atendiendo a los heridos, enfrentando la invasión, logró una verdadera defensa. Reflexionar sobre nuestra historia, los sacrificios que se hicieron, y todo lo que permitió construir una Nación libre, autónoma, nos llevó a entender la soberanía... ¿Qué es la soberanía? Es el pueblo, nosotros, cada uno de los habitantes de Argentina, más que un concepto es una realidad y un punto a defender.

Fue tanta la importancia que el General San Martín antes de fallecer, estando en Boulogne Sur Mer, Francia, quiso reconocer a Juan Manuel de Rosas, si bien la entrega del Sable Corvo, se efectuó después de fallecer el General San Martín, este hecho fue una manera...

T.04 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...fue una manera de decir: ¡Viva la Patria! ¡Viva la soberanía! ¡Viva la defensa de nuestros ríos y lugares navegables!

Deseo saludar a todas las enfermeras, pero también hay enfermeros, sin embargo, el 80% de los estudiantes que se preparan y tienen esa vocación son mujeres y el COVID en el 2020 nos hizo reflexionar sobre la importancia de jerarquizar, reconocer y reforzar la interdisciplina de esta carrera junto a las otras profesiones para la atención integral del paciente, para lograr la defensa de la calidad de vida y hacer frente a las distintas enfermedades. Es la séptima carrera más demandada con una matrícula superior a los 85.000 estudiantes entre universidades públicas y privadas.

Hace unos instantes dije que el 80% de los que cursan enfermería son mujeres y creo que nos hacen quedar muy bien por la vocación de servicio y la entrega. La carrera está incluida y acreditada por la CONEAU y se sigue avanzando en las distintas Casas de Altos Estudios de la Argentina para lograr las licenciaturas y para que las auxiliares en enfermería tengan capacitación constante para obtener jerarquía y eficiencia en la atención interdisciplinaria por la salud de las personas.

En el Día de la Música voy a saludar a todos los músicos y recordar a mi tío abuelo José Lo Giúdice que estudió en el conservatorio de Italia, cuando vino aprendió el quechua, el aymara. Dentro del folclore argentino representó al tango en distintos países de Latinoamérica, creó los himnos de la Universidad Católica de Salta y del Bachillerato Humanista entre otras obras, la Escuela de Música lleva su nombre y es un honor para la familia y la Provincia. También hago extensivo este reconocimiento – como dije anteriormente– a cada una de las músicas y músicos de Salta.

Para cerrar me voy a referir al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre. Hay una norma muy importante que es la Ley 26.485 sobre la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, es una lástima que Argentina sea el único país que votó en contra del consenso mundial respecto al trabajo denodado que está realizando cada Nación en el contexto general para erradicar la violencia hacia la mujer, tenemos un compromiso con la protección, ser realmente transmisores de un mensaje que tienda a la reflexión, al cuidado de la vida, a la igualdad de género y de derechos.

El año que viene se van a cumplir 30 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en China que se adoptó por consenso en la Cuarta Conferencia sobre la mujer en la que participaron 17.000 personas que defendieron la lucha contra la violencia, esto se renueva, actualiza y resguarda, no debemos actuar de una manera retrógrada, ni volver el tiempo atrás, que estas 3 décadas hagan que la Argentina –no

digo Argentina como ciudadanas mujeres de nuestro país, sino como autoridades nacionales— reflexionen sobre una decisión que dejó pensando al mundo entero en una crítica decisión de un no al acompañamiento mundial frente a este tema que tiene que ver con la vida de las personas, la democracia y con los derechos humanos.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros} 91-51.339/24; 91-51.497/24; 91-51.544/24; 91-51.545/24; 91-51.549/24; 91-51.553/24; 91-51.555/24; 91-51.557/24; 91-51.559/24; 91-51.561/24; 91-51.562/24; 91-51.563/24; 91-51.564/24; 91-51.570/24; 91-51.576/24 y 91-51.560/24 (unificados); 91-51.577/24; 91-51.578/24; 91-51.579/24; 91-51.580/24 y 91-51.581/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros} 91-51.340/24; 91-51.380/24 y 91-51.383/24.

T.05 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N° 90-33.214/24 que tomó estado parlamentario hace un momento y que se incorporen los 2 proyectos de ley existentes en esta Cámara de autoría de la diputada Cartuccia y del diputado Durand Cornejo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes N^{ros} 90-33.214/24, proyecto de ley en revisión, 91-51.556/24 y 91-51.554/24, proyectos de ley, unificados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros} 90-33.214/24, proyecto de ley en revisión, 91-51.556/24 y 91-51.554/24, proyectos de ley, unificados.

**INTERVENIR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD
DE RIVADAVIA BANDA NORTE, CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 179,
INCISO 2), DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL**

(1)

Ref. Expte. N° 90-33.214/24

NOTA N° 1608

SALTA, 19 de noviembre de 2024.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de llevar a su conocimiento que la Cámara de Senadores, en sesión especial realizada el día 19 de noviembre del corriente año, aprobó el presente proyecto de ley, que pasa en Revisión a esa Cámara:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Intervéngase el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, con encuadre en el artículo 179, inciso 2) de la Constitución Provincial.

Art. 2°.- El Intendente en ejercicio cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo Municipal, con las atribuciones que la Constitución y las leyes de la Provincia confieren a los órganos intervenidos.

Art. 4°.- La intervención se extenderá hasta el día 10 de diciembre de 2025, quedando facultado el Gobernador de la Provincia a convocar a elecciones a tales efectos.

El Intendente electo asumirá sus funciones el día 10 de diciembre de 2025.

Art. 5°.- La presente ley tiene vigencia desde el día de su promulgación.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Saludo a usted, con distinguida consideración.

Dn. Antonio Marocco, Presidente de la Cámara de Senadores – Dr. Luis Guillermo López Mirau, Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX

SU DESPACHO

(2)

Expte. N° 91-51.556/24

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Intervéngase el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Coronel Juan Solá (Morillo) en el departamento de Rivadavia Banda Norte, con encuadre en el artículo 179, inciso 2) de la Constitución Provincial, hasta el día 10 de diciembre de 2025.

Art. 2°.- El Intendente en ejercicio, cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 3°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a designar a un interventor, con las facultades y limitaciones previstas por la Constitución y las leyes de la Provincia.

Art. 4°.- La intervención se extenderá hasta que asuma el nuevo Intendente Municipal que resulte electo en las próximas elecciones provinciales de 2025.

Art. 5°.- La presente ley tendrá vigencia desde el día de la promulgación.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Laura D. Cartuccia

(3)

Expte N° 91-51.554/24

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Interviénese el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Morillo, departamento Rivadavia, hasta el 10 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 179, inciso 2) de la Constitución Provincial.

Art. 2°.- El Intendente en ejercicio cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor en el Departamento Ejecutivo Municipal de Morillo, con las atribuciones que la Constitución Provincial y las leyes de la Provincia le confieren al órgano intervenido.

Art. 4°.- La intervención se extenderá hasta la asunción del nuevo Intendente Municipal que resultare electo en las próximas elecciones provinciales del año 2025.

Art. 5°.- La presente ley entrará a regir el día de su promulgación.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo Mario Durand Cornejo

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

7.1

CONFERENCIA: INTERVENIR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE, CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 179, INCISO 2), DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En menos de un par de meses nos toca volver a discutir la intervención de un municipio de nuestra amada Provincia, una situación que para los hombres y mujeres que estamos en la política no es muy cómoda ni agradable, porque desde el momento que nosotros intervenimos el Poder Legislativo, Ejecutivo o algún Poder del Estado, estamos cortando un mandato constitucional que eligieron los ciudadanos, coartando un derecho fundamental como es el del voto.

Lamentablemente recurrimos a esta medida extrema, en este caso por lo que establece nuestra Constitución Provincial en su artículo 179, inciso 2), que dice: “Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional.” Y esto es sin prejuizar ni condenar a quien en este momento está acusado de un delito federal delicado, porque para la comunidad de Rivadavia Banda Norte esa persona, hasta el día de hoy –una vez que esta ley se sancione caerá– es el intendente electo por los habitantes de esa localidad.

Y aquí, más allá de que las causas son justificadas, entiendo que en esta Cámara no habrá un voto por la negativa a la intervención de este municipio para llevar el orden y la paz social que nunca se deben perder y el diálogo constructivo que el Estado Provincial siempre mantiene para con los Estados municipales porque tiene que existir una continuidad de gestión que beneficie a nuestros vecinos.

Quiero hablar de algo que hace tiempo me duele y me molesta, me refiero al descrédito...

T.06 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...al descrédito que venimos sufriendo la clase política. Ante estos hechos, tenemos que tomar conciencia de que nuestros actos repercuten, golpean muy duro a los pilares fundamentales que posee cualquier sistema político y más aún en democracia, que son la transparencia y la probidad en el desempeño de una función. Asimismo, debemos saber que cuando ejercemos y cumplimos el mandato de la gente, en el lugar que nos toca ocupar, lo hacemos en su nombre.

Queridos diputados y diputadas, empecemos a transmitir cuál es la importancia de no seguir dañando el sistema político y democrático, le digamos a las nuevas generaciones que el cambio no pasa por una u otra persona, sino por las acciones. ¡Comencemos a tomar medidas correctas, honestas y devolvamos, de una vez por todas,

esa transparencia que caracteriza a los actos de los hombres que estamos en política y de las instituciones!

Dicho esto, le cedo la palabra a los demás legisladores que darán los fundamentos técnicos, pero quiero cerrar con una frase: 'Nada le hace mayor daño a la política que la propia conducta de los hombres', tratemos de cambiar la conducta y hagamos de éste un sistema virtuoso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Estamos tratando sobre tablas y hoy tuvo una sesión especial la Cámara de Senadores con motivo de un proyecto que remitió el señor Gobernador, el doctor Sáenz, el 18 de noviembre a ambas Cámaras en la intención de proceder a tratar la intervención del municipio de Coronel Juan Solá, Estación Morillo.

No cabe duda de la situación de crisis y gravedad institucional, situación prevista en nuestra Constitución Provincial en el artículo 179, inciso 2). Es de conocimiento de todos, la imputación que ha realizado el fiscal federal, delitos que se le imputan al intendente, delitos como contrabando agravado por su valor, por el número de intervinientes, por la participación de funcionarios públicos, delito éste en concurso real con robo agravado, también se le imputa el delito de malversación de caudales públicos. Es de conocimiento de todos que han sustraído elementos de las vías de ferrocarriles y que se ha procedido al contrabando.

Cabe mencionar también que el Concejo Deliberante local no ha realizado un posible planteo en relación a un juicio político, como lo determina también la Constitución en su artículo 181, y dada la gravedad de la crisis no queda otra alternativa que atender y analizar lo que el Gobernador propone.

Es una situación delicada, es una circunstancia dolorosa para las instituciones. Yo quiero ser cuidadosa respecto de la persona del intendente, quien hoy está imputado, porque entiendo también que existe el principio de inocencia y él hará su debate y su presentación en la Justicia, pero a nadie escapa que hay un hecho...

T.07 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...que hay un hecho que encuadra y que es posible que efectivamente se dé en los términos que el fiscal plantea y cuya investigación se inicia.

Nosotros tenemos que aplicar hoy el análisis de la intervención que es el último recurso al que debemos apelar, digo el último recurso, porque el pueblo soberano designa a sus representantes y hay que respetar primero esa voluntad popular, pero también está claro que hace mucho tiempo que venimos luchando y bregando porque este libertinaje que hay, esta soltura que existe por algunos que ejercen el poder donde creen que todo vale, de una vez por todas empiece a derribarse, que esos malos hábitos se corrijan, que las personas que ocupan determinados lugares de representación sepan que hay determinadas inconductas que ya no son permitidas, que ya no son posible.

Lo que hoy se está viviendo en este municipio afecta a la República, pero afecta fundamentalmente los sentimientos del pueblo de Salta.

No es la primera intervención que en 4 años y un poquito más que lleva este Gobierno que se ha tenido que debatir en esta Cámara. Me pregunto: ¿Qué está pasando? ¿Cómo es posible que nosotros por Ley 8.212 interviniéramos Aguaray, 32 kilómetros de caños transitaban por las narices y los ojos de todos los vecinos del pueblo de Aguaray, cruzaban fronteras, pasaban Gendarmería, nadie decía nada hasta

que llegó la Fiscalía, se lo imputó y esta Cámara intervino; Coronel Cornejo, eso fue anterior a nuestra llegada, tuvimos también la intervención de Salvador Mazza; tuvimos la intervención a Aguaray, Salvador Mazza y Aguas Blancas, Aguas Blancas por contrabando, Salvador Mazza millones y millones en autos de alta gama y demás, un intendente que no supo justificar hasta la fecha cuya causa continúa; 2 de ellos, Prado y Méndez, Partido de la Victoria, Frente de Todos. ¿Sabe por qué hago alusión a esto? Porque es la impunidad a la que el gobierno 'K' nos ha acostumbrado y ahora, nos guste o no nos guste, quien está sentado como Presidente de la Nación 'olla que destapa, olla que hiede', pero lo que pasa, presidente, que así como trabajamos en 'Ficha Limpia' nosotros tenemos que estar también en esta situación que no es fácil, decía recién un diputado preopinante, de utilizar el último recurso constitucional de la intervención. ¡¿Cómo en 4 años, 4 intervenciones!?! ¿No les parece que es mucho? ¡Se ce-ba-ron! ¡Se ce-ba-ron! Creyeron que todo era posible, creyeron que la impunidad reinaba, creen que todo es permitido.

Presidente, lamento que hoy tengamos que estar atendiendo y aprobando una nueva intervención porque habla de que efectivamente y con esto cierro, existe una crisis moral, estar en el poder es asumir responsabilidades y no cebarse.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La situación que nos interpela hoy es grave, porque no es la primera vez que en este recinto tenemos que hablar sobre la intervención de 1 de estos municipios y creo que como representantes del pueblo exige la acción inmediata. Es por ello que celebro la medida del Gobernador de haber mandado este proyecto para tratarlo.

Estamos ante un caso de gravedad institucional, en el municipio Coronel Juan Solá...

T.08 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...Coronel Juan Solá, conocido como Morillo, las acusaciones en contra de su intendente pusieron en riesgo no sólo la integridad de la gestión pública, sino también la confianza de los ciudadanos en cada una de sus autoridades. Es por ello que solicitar la intervención de un municipio no es un mero trámite administrativo, sino una decisión que refleja el compromiso con los valores democráticos y el bienestar que debe poseer nuestra comunidad. Por eso la Constitución Provincial nos otorga la facultad de intervenir en situaciones de crisis, considero que estamos ante un conflicto que no podemos ignorar por las serias denuncias de contrabando y robo que involucran al intendente, que son inaceptables, y tienen que ser tratadas en la Justicia con la urgencia que merecen.

Es primordial que recordemos que los funcionarios públicos tenemos la responsabilidad de actuar con rapidez, pero sobre todo con honestidad. Asimismo, las Cartas Orgánicas de los municipios establecen con claridad cuáles son los deberes de un intendente y es evidente que las conductas del señor Gerala no sólo son irregulares, sino que socavan la confianza que los ciudadanos depositaron en cada uno de sus líderes. Por lo tanto, no podemos permitir que este tipo de situaciones, de comportamientos, queden impunes y, como dijo el diputado miembro informante, tenemos que velar por la moral y por nuestra comunidad.

La investigación que está en curso revela de verdad vínculos preocupantes entre el intendente y las actividades ilícitas, estamos hablando de delitos graves que no sólo

perjudican a la Administración Pública, sino también de forma directa a los vecinos de Morillo, quienes merecen un gobierno absolutamente transparente y, en principio, responsable.

Por eso considero que hoy más que nunca esta intervención tiene el objeto de garantizar la transparencia en la gestión municipal y proteger lo público en el interior; asegurar que los recursos del municipio se utilicen de manera adecuada y restablecer la confianza de los ciudadanos en cada una de las autoridades locales, es nuestra obligación como legisladores demostrarles que estamos para defender sus derechos y su bienestar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Celebro la decisión del Ejecutivo Provincial en haber enviado a esta Legislatura el pedido de intervención del municipio de Morillo, a pesar de que un funcionario del Gobierno salió a decir a los medios que no había méritos para tal intervención. Y fíjense lo que son las cosas y presten mucha atención, hace 8 años un diputado presentó un pedido de intervención ya del municipio, este señor está hace casi 30 años de intendente de este mismo municipio, y es hartamente evidente que el ejercicio vitalicio en un cargo envilece y tantas otras cosas, está reñido con lo republicano clarísimamente, pero lo más grave de todo es que este señor fue denunciado por la señora Marcela Carabajal, que es vecina de ese municipio en el año 2016, fue denunciado por peculado y fue confirmado por la Justicia Provincial y elevado a juicio... ¡y está esperándose la prescripción de esta causa! ¡Faltan 2 años para que prescriba la causa contra este señor **por parte de la Justicia Provincial!** ¡Y lamentablemente, como salteño lo digo, que ha tenido que ser la Justicia Federal quien ‘meta’ preso a este señor! ¿Y tiene culpa el...

T.09 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...culpa el ciudadano en pensar que la política es toda así? Yo creo que no, es triste que a todos nos juzguen por lo mismo, pero es una realidad y no por eso, por más que no me guste me voy a enojar con el ciudadano que dice estar hartado, porque todos estamos hartos de esta situación, entonces tan grave como el delito en sí de este individuo, es lo que está ocurriendo con la Justicia Provincial, esperando ese juicio que nunca llega, y ya les digo y les reitero, faltan 2 años para que este individuo diga: ‘¡estoy limpito!’, ‘¡ha prescrito!’ claro, pero sigue siendo tan culpable como lo era en 2016.

Hay algo que me preocupa también, y lo quiero compartir con los señores diputados y es que al menos en el proyecto de intervención de mi autoría, solicito la intervención del Ejecutivo Municipal, pero información posterior a esta presentación me dicen tantos vecinos de la zona con que me he comunicado, me dicen lo inconveniente que es que no se incluya al Legislativo Municipal porque son personas íntimas del actual intendente. Entonces, ¿cuál es el riesgo? Es altísimo que se laven las huellas de tantos delitos que se han cometido allí, así que sobradas razones y motivos para que demos el visto bueno a esta intervención al municipio Morillo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Hay un dicho que expresa: “La culpa no es del chanco, sino de quien le da de comer”. Con respecto a lo que está sucediendo con los intendentes no sólo ocurre en Morillo, sino también en otros municipios y desde hace años, ellos se van dejando deudas, llevándose la plata y nadie los ‘mete’ preso ni les dicen nada. Creo que se tiene que actuar dando el ejemplo, si cometen un delito –como en este caso–, el acusado debe ir preso como cualquier delincuente que roba y estar en la cárcel cumpliendo su condena, en donde le lleven la comida a la hora que corresponde y no reciba visitas diarias. ¡No que le den ese privilegio de estar encerrado en su casa!, porque no carga ninguna ‘coronita’.

Hasta el momento no vi a ningún Gobierno democrático que haya encarcelado a un intendente corrupto por haber ocasionado daño a su pueblo. No podemos someter a la sociedad, sobre todo hoy con el tema del narcotráfico, porque piensan que todos somos narcotraficante, ladrones. Creo que este señor debería estar preso porque no se puede delinquir y esperar a que la gente vuelva a creer en los políticos.

Es una vergüenza que tengamos que debatir estos temas, cuando las Constituciones Nacional y Provincial establecen los deberes a cumplir por los intendentes, diputados y concejales, pero lamentablemente eso no sucede.

Apelo a que la Justicia dicte una sentencia ejemplar, que lo saquen esposado, lo lleven a la comisaria, le den la celda más chica, que reciba visitas como cualquier otro preso y no le otorguen prisión domiciliaria como ocurrió con el intendente de Aguas Blancas que hoy está en su casa –como si nada–, con una pileta de natación como viven los grandes crack y además recibiendo a los amigos.

Por eso solicito que esto se visibilice, que actúe la Justicia, que lo encarcelen para que el pueblo sepa que las medidas que se están tomando son por el bien común. Hoy vemos que estos intendentes sinvergüenzas están minando a la democracia, al igual que varios que están sentados aquí con causas similares y nunca les hacen nada.

Nada más, señor presidente.

T.10 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Celebro la decisión que tomó el Poder Ejecutivo Provincial de intervenir este municipio. Sin embargo, más allá del beneplácito, creo que es una buena señal y espero que éste sea el comienzo, cuando digo ‘espero que éste sea el comienzo’ es porque son situaciones que vienen sucediendo hace mucho tiempo y veo que en algunos casos sí se actúa y en otros no.

¿Saben cuáles son los municipios que se intervienen? Los más chicos, los que no inciden en la cantidad de votos en las elecciones. ¿Qué municipios conocen ustedes que se intervinieron? Aguas Blancas, no quiero desmerecer la cantidad de habitantes de ese lugar, pero es 1 de los que no influyen en absoluto; Morillo que es una parte del departamento, ni siquiera el propio Rivadavia incide totalmente. Me pregunto: ¿por qué a algunos sí y a otros no?

Felicito al diputado Durand Cornejo –disculpe que lo nombre– porque dijo una realidad, ¿por qué estos casos sólo se dieron cuando actuó la Justicia Federal y no la provincial? A ver, a los que llevamos un tiempo en esta Cámara nos llama la atención que en su momento no se haya intervenido Rosario de la Frontera cuando la gestión del exintendente evidenciaba una gravedad institucional enorme. ¿Saben qué pasó? Parte del gabinete de Gustavo Solís fue detenido por ser narcotraficantes, le secuestraron

droga, que me desmienta el diputado que está sentado atrás mío; la hermana del exintendente fue detenida por robarle al municipio y –usted lo manifestó (*en referencia al señor diputado Guillermo Durand Cornejo*)– están esperando que todas las causas prescriban. ¡El único tipo que se puso a disposición de la Justicia, fue al juzgado y dijo: ‘Quiero que a mí me hagan el juicio ya’ fui yo, ¡mientras que los otros están aguardando a que las causas prescriban!

Un delincuente lo es ya sea en Morillo, en Rosario de la Frontera o en Salta Capital; un político corrupto es lo mismo en la Puna que en Rivadavia. No me vengan a ‘vender el buzón’ de que quieren cambiar la historia, lo hagamos en serio. Recién veía la cara de asombro de uno de mis colegas aquí cuando manifesté que en Rosario de la Frontera parte del gabinete de Solís vendía droga y además la repartía en las elecciones; sin embargo, este ‘tipo’ hoy es parte del esquema del Gobierno, es muy probable que en las próximas elecciones –con todo lo que tiene, porque no fue a juicio y seguro se va sacar la causa de encima si prescribe, aunque eso no quita que sea culpable, está esperando que eso suceda– volverá a postularse como candidato e irá por el mismo esquema. Entonces, ¿queremos terminar con esto? ¡Lo hagamos, pero en serio y acompañemos todos! ¡No se puede actuar de acuerdo a la cara del cliente y a la cantidad de votos que nos aportan, porque esa es la realidad, se castiga con el látigo al que tiene menos votos y –repito– no deja de ser menos delincuente el de Rosario de la Frontera que era mucho más poderoso, porque reunía más votos, cuya coparticipación e incidencia en las elecciones era mucho más grande!

Miren, en Salta, si vamos a la realidad, se intervinieron una cantidad ‘mi-nús-cula’ en relación a la de los municipios que se deberían haber intervenido si se hubieran hecho las cosas como deben ser. Creo que acá todos tenemos una preparación básica, por lo menos...

T.11 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...por lo menos sabemos sumar y que $2 + 2$ es 4, entonces cuando usted ve el patrimonio de los intendentes... acá somos 60 diputados y, si nos comparamos, pareciera que ellos ganaran en euros en relación a nosotros, porque su patrimonio se multiplica 15 ó 20 veces más y yo no puedo cambiar el auto, por ejemplo. ¿El Gobierno no sabe esto? Yo tengo que hacerme ‘añicos’ para ayudar a la gente, para ver cómo llego a fin de mes, ¡porque es real! Los intendentes se roban los pueblos y el Estado los abraza. Claro, cuando dejan de serlo ya no les sirve y ‘abraza’ al que viene.

Por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa. Pero, señores, hay que empezar a exigir que se actúe con todos de la misma manera, el Gobierno tiene que ‘bajar’ los proyectos como corresponde, así como lo hizo con éste, y analizar qué pasó con Rosario de la Frontera, en el momento que presenté el pedido de intervención ni siquiera la trataron y estábamos hablando de un ‘tipo’ que tenía narcos en su gabinete, que la hermana había sido detenida, que hasta la actualidad no se puede sacar la causa y lo peor de todo es que se trata de una persona que hoy ‘aprieta’ al Gobierno para ser candidato en Rosario de la Frontera...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. OROZCO.-... Entonces, ¿quieren que lo acompañemos? Sí, pero no me pueden mezclar en la misma ‘bolsa’ con un delincuente, con un corrupto, con un narco. No digan que porque necesitan votos en la próxima elección van a haber 2 ó 3 frentes, yo voy a ser candidato de 1, el narco va a salir por el otro lado y chau, cuando ese ‘tipo’ tendría que estar preso al igual que el intendente de Morillo. Hablé con ciudadanos de la zona y me dijeron: ‘Che, lo que pasaba acá...’ ¡30 años, esto no es de ahora! ¿Saben por qué salió ahora? Porque la Justicia Federal actuó, pero hace décadas que pasan cosas,

mínimamente se les puede llamar ‘extrañas’, para no decir algo diferente porque después van a expresar: ‘Dijo esto sin pruebas’. ¿Qué más pruebas querés con todo lo que está pasando? ¡¿Qué más pruebas querés?!

Espero que éste –repito– sea el comienzo de lo que viene y que no se ‘abraze’ a los delincuentes porque tienen un poco más de votos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que no vamos a desconocer la gravedad de lo que estamos viviendo, en este caso en el municipio Rivadavia Banda Norte, Estación Morillo, pero es importante que reflexionemos sobre este remedio constitucional de la intervención.

Primero, voy a releer el artículo 179 de la Constitución Provincial, si me permite, señora presidenta.

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.- Dice que se puede llevar adelante una intervención cuando exista: “1) Acefalía total, para asegurar la inmediata constitución de sus autoridades.” No es el caso, porque el intendente cuando fue imputado pidió licencia, el Concejo Deliberante se la otorgó y asumió el Presidente del mismo.

El inciso 2) establece: “Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional.” Bueno, la gravedad es que tenemos un intendente que está acusado nuevamente por corrupción, digo ‘nuevamente’ porque ya estaba imputado en su momento –como bien lo expresó el diputado Durand Cornejo– en una causa que está pendiente de juzgamiento.

Y acá es fundamental reflexionar sobre la responsabilidad que tienen los partidos políticos, porque se menciona al Frente, pero en el caso que estamos tratando fue candidato por el Frente Gana Salta, que si mal no recuerdo era del Gobernador. Entonces, insisto, es necesario reflexionar sobre esto porque es claro que es responsabilidad de los partidos políticos, porque no la asumen y siguen que siguen..., ‘si es un intendente que tiene votos, lo continuamos ‘metiendo’ en la lista de candidatos’. Un intendente que estaba siendo juzgado fue aceptado en la lista y resultó electo nuevamente. La democracia no funciona de esta manera, donde los partidos no cumplen su deber y ahora pareciera que nos ‘rasgamos las vestiduras’ y sacamos rápido una intervención que está justificada...

T.12 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...está justificada, no voy a negar eso, pero pareciera que nos ponemos ágiles cuando actúa la Justicia Federal, no así cuando se trata de la Provincial, ahí sí ‘siga, siga’.

También es importante recapacitar sobre el rol que tienen los concejos deliberantes, porque en este caso ya se habían iniciado los trámites, el proyecto de destitución estaba redactado e ingresaría mañana mismo en el Concejo Deliberante de Morillo, eso me expresaron 2 concejales que lo elaboraron, es decir que ya estaba, pero es cierto que ese ‘remedio’ establecido en la Carta Orgánica y en la Constitución demora mucho tiempo porque posee sus plazos, debe llevarse a cabo garantizando el derecho a la defensa, entonces, cuando ellos actúan prolijamente y lo destituyen, ¿qué pasa? El intendente apela ante la Corte y como tiene efecto suspensivo, se acabó el problema, todo el esfuerzo que hicieron los ediles se va a la ‘basura’ porque duerme ‘el sueño de los justos’ –como diría mi madre– en la Corte. Tenemos el ejemplo claro de

Joaquín V. González donde el año pasado el intendente fue destituido por el Concejo Deliberante de su momento, pero él apeló y un año después la Corte de Justicia falló diciendo que era abstracto, porque ya había sido reelecto de nuevo y que no se podía destituirlo por corresponder al período anterior, repito, ya era abstracto, por supuesto, si se toman un año para juzgar o determinar esa apelación o no, seguimos con lo mismo, es decir, muchas veces los Concejos Deliberantes trabajan como corresponde, pero no cuentan con el acompañamiento de la Justicia, cuando se denuncia tampoco porque pasa el tiempo eterno y no se lo juzga a pesar de que está cumplida toda la etapa preparatoria del juicio.

Es claro que el rol que juegan los partidos políticos y la Justicia nos interpela una vez más, porque pareciera que en Salta sólo puede intervenir o interrumpirse el mandato de un intendente desde el Poder Ejecutivo y que el resto no puede hacerlo porque falta decisión, ganas o no hay calidad institucional.

Incluso debemos revisar la situación de la Auditoría General de la Provincia. Nosotros, en el último período tuvimos transiciones bastantes traumáticas producto de ese largo proceso porque fue demasiado adelantado, hubo muchos casos de intendentes que se quejaron públicamente de las cuentas y los faltantes que recibieron, no es necesario mencionar el caso en particular, pero todos sabemos que esto ocurrió en más de un municipio, en aquellos que le giraron todas las actuaciones y revisiones a Auditoría General de la Provincia y ahí están, ya pasó casi un año y seguimos sin tener una definición clara de los hechos irregulares que se van produciendo.

Me sumo a ese ‘ojalá’, para que en Salta podamos trabajar de manera institucional, fortalecer a los Concejos Deliberantes, que la Justicia pueda actuar en tiempo y forma y no que se le coloque un ‘time’ político en función de quién es el juzgado o destituido. Hay mucho por trabajar en cuanto a esa calidad institucional de la Provincia que muestra con hechos que estamos pobrísimos en la materia.

Para finalizar quiero decir que vamos a apoyar una vez más la intervención y que ojalá, en definitiva, como les decía, retomemos una senda de mayor calidad institucional y responsabilidad de los partidos políticos al aceptar y elegir a sus candidatos para las listas en cada elección.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidente.

Tratar esta intervención es dañar una vez más a la democracia, a la voluntad de un pueblo, sin embargo, es el instrumento que tenemos para mostrarle a la sociedad que no vamos a aceptar más actos de corrupción ni abuso de poder...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Farfán).- ...de poder que dañan el desarrollo de los pueblos, exigiremos políticos decentes y custodiaremos para que se cumpla la Ley de Ficha Limpia.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical, voy a apoyar el presente proyecto, y llamo a la reflexión a los que tenemos la responsabilidad de mirar al pueblo, ofreciendo candidatos más honestos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Muchas veces nos dicen que por ser opositores o por pertenecer a determinados partidos políticos no acompañamos los proyectos que envía el Gobernador, queda demostrado una vez más que, por supuesto, cuando son en beneficio de la comunidad se acompañan, en este caso cómo no hacerlo para luchar contra la corrupción. Lo que sí llama la atención es que existen concejos deliberantes de toda la Provincia que no están cumpliendo con su función, no controlan, que es la tarea genuina de todo Poder Legislativo respecto a sus intendentes, de efectuar los pedidos de informe, si no hay respuesta por parte del Ejecutivo Municipal realizar las denuncias pertinentes y luego proceder a plantear un juicio político o la intervención, lo que corresponda.

¡¿Qué se puede concluir de esto?! Que los concejos deliberantes también son cómplices y parte de todas estas irregularidades; les doy un ejemplo, hoy en Rosario de Lerma el intendente Sergio Omar Ramos, conocido como ‘Topo’ Ramos, tiene un Concejo Deliberante 100% oficialista, que responde a él, o sea que no controla, de hecho, la Auditoría tendría que poner atención y focalizar estas situaciones. Quiero recordarles a mis pares que este hombre fue procesado, condenado, estuvo en la cárcel por actos de corrupción y desde el Gobierno de la Provincia le dieron una lista para que nuevamente se presente como candidato a intendente, utilizando todo el aparato político y la estructura del Estado fue electo como titular del Ejecutivo Municipal de Rosario de Lerma, pero como expresa el dicho: ‘el zorro pierde el pelo, pero no las mañas’, una vez más posee causas por peculado y actos de corrupción.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. GALLEGUILLOS.- Entonces, pido a la Justicia salteña, al Gobernador... ya que tiene un poder inmediato –¡hoy estamos tratando sobre tablas este tema!, o sea que todo es cuestión de voluntad política–, que acelere los tiempos de la Justicia con respecto a otros municipios, que no sólo ponga su atención a éstos del norte que son más pequeños, sino que también vaya por el Valle de Lerma, que den una vueltita por todo este sector y vean como está la situación en cuanto a la administración de las municipalidades. En esto debe haber coherencia... ¡respetar la Ley de Ficha Limpia! ¡La verdad es que no se entiende, me parece perfecto que se intervengan los municipios donde los intendentes no están haciendo bien las cosas, pero no es justo que a estos corruptos se le dé otra oportunidad para administrar sus pueblos!

Por último, solicito que se gire una copia al Procurador de la Provincia para que no haya excusas sobre esta causa en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, llegó nomás la intervención a otro municipio de la Provincia, una muestra cabal de la utilización de resortes constitucionales que necesariamente se deben usar en circunstancias como éstas; el criterio de esta Cámara a través del tiempo fue el que venimos aplicando desde hace mucho debido a los mismos hechos en los últimos 3 municipios...

T.14 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...3 municipios que fueron intervenidos, este Poder político actuó de manera rápida cuando la Justicia determinó en tiempo y forma la detención de los intendentes y es el camino que hay que seguir, estar expectantes a lo que ella decida. Es cierto que la Constitución determina que las intervenciones no pueden ser ejecutadas

libremente por el Poder Ejecutivo, por eso el proyecto tiene que venir a la Legislatura y ambas Cámaras dictan la sanción definitiva.

Es una lástima que nuestra democracia tenga estos dejes de debilidad, es evidente que hay que seguir trabajando y lo hacemos sobre las normativas de manera permanente, es por ello que en sesiones anteriores buscábamos la manera de interpretar el reclamo de la sociedad para que las elecciones sean más transparentes, expeditivas, para alcanzar un método que nos permita elegir a las mejores personas para ser candidatos y de esa manera continuar reforzando la democracia, y la intención del Poder Ejecutivo Provincial –a través del Gobernador– es justo ésa y también debemos valorar la espera, que para muchos a veces es larga, pero necesaria para que la Justicia dé el puntapié inicial para que nosotros podamos utilizar este resorte constitucional que es la intervención.

Es evidente que hay mucho por hacer, sumamos Ficha Limpia –que ahora se va a tratar en el Congreso Nacional– y allí también se agregó la condena en segunda instancia, en fin, hay que seguir con esto y no alarmarse ni dramatizarlo, tenemos que ponerlo en contexto con lo que nos exige la sociedad, pero tampoco olvidarse de que existe un procedimiento, un proceso que es necesario y que constitucionalmente está reglado en la ley de leyes. Entiendo que es muy beneficioso advertir estas situaciones, mire, el “Conejo” Martínez se encuentra con prisión domiciliaria, Jorge Prado también y en función de eso el criterio de esta Cámara fue la intervención, o sea comprendemos que es imposible que una comuna pueda seguir sin intervención cuando su titular está detenido, pero hasta que pasa eso hay un proceso y de ninguna manera el Gobernador ni los legisladores permanecemos ajenos a lo que sucede, de hecho estamos pendientes de lo que la Justicia determine, porque en todos los casos se estableció que alguien se quedó con lo ajeno, nadie dice que hay un mal manejo de la intendencia, no había tumulto social ni falta de pagos de sueldo, no, no, pero sí existe algo mucho más grave, que es que está imputado por robo. Un diputado dijo recién que hace 8 años otro intendente había denunciado a éste...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-...a éste por una causa, pero no prosperó en la Justicia, no lo detuvo. Otra diputada se refirió a otros intendentes que –recuerdo– sí se los intervino, estuvieron presos y después se presentaron en las elecciones y volvieron a ganar (*sonríe brevemente*)... Entonces hay una variedad de situaciones para analizar.

Más allá de eso, quiero terminar con lo siguiente. Estamos atentos, hay un proceso y hasta ahora todas las intervenciones que aprobamos fueron por unanimidad, porque todos creemos que la depuración de la gestión comienza con la de los funcionarios públicos electos por la gente y debe partir, principalmente, del respeto a la normativa y con aquellos que hacen mal las cosas y nosotros tenemos que utilizar las herramientas constitucionales...

- Se presenta una breve interrupción a raíz de problemas en el sistema de audio.

Sr. MENDAÑA.-...para que no sigan cometiendo delitos, pensando que ‘todo vale’, arrastrándonos a todos los que no tenemos nada que ver con eso de quedarse con lo ajeno o estar en boca de la sociedad que de manera permanente generaliza diciendo: ‘Los políticos son todos iguales’, ‘tienen que ir presos porque son todos iguales’. Lo bueno de todo esto es que al margen de que intervenga la Justicia, en cada una de estas bancas hay legisladores que también apuestan a expulsar de la política a quienes no merecen representar a la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Es sólo para hacer mención a lo que se refirió el diputado preopinante en relación a cómo es posible que determinados dirigentes políticos lleguen a ocupar cargos de representación ya sean municipales o provinciales, esto se debe a que alguien los 'enarbola' como candidatos.

Y nosotros denunciamos la utilización de estrategias que tienden a confundir en lugar de aclarar al elector, a desvirtuar y sacar ventaja respecto a un escenario electoral en vez de participar de manera ecuánime. ¿A qué me refiero, señor presidente? Justamente lo mencionó mi par preopinante y hemos debatido en este recinto en relación a las contras del voto electrónico e incluso un legislador se paró y señaló con el brazo hasta dónde llegaría la Boleta Única de Papel tratando de desvirtuar la discusión, pero lo real es que nosotros venimos denunciando la famosa conformación de Frentes de Frentes (*muestra su celular con las imágenes de los mismos*) que se utilizó en la última elección, donde el Frente Sáenz Gobernador llevó 2: Frente Unidos por Salta y Frente Vamos por Salta. ¿Por qué la gente votó a Atta Gerala? Porque cuando fue a sufragar se encontró con que dentro de las 6 listas del Frente de Gustavo Sáenz había 5 que llevaban a Atta Gerala y a Mashur Lapad. Entonces, cómo no se va a direccionar la elección del ciudadano, cómo no se vulnera la intención del votante si se admiten Frentes de Frentes y la conformación de listas múltiples en 1 solo, donde lo terminaron llevando en 5 de las 6 listas. Esto también forma parte de las trampas de la política que se terminan apañando y después ¡oh sorpresa! nos llevamos acá cuando tenemos...

T.16 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...cuando tenemos que discutir una intervención. Ojalá que esto no vuelva a suceder.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

7.2

INTERVENIR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE, CON ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 179, INCISO 2), DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del proyecto de ley en revisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial, pasa al Poder Ejecutivo.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868/24 (unificados), proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

REGULAR EL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO –EN TODAS SUS MODALIDADES– DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{tos} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868/24 –unificados–, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17-10-2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

¹ Los dictámenes de comisión correspondientes a los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria son suministrados por Secretaría Legislativa.

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{tos} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868/24 –unificados–, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17-10-2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{tos} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868/24 –unificados–, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17-10-2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Adriana Soledad Farfán – Gladys Lidia Paredes – Teodora Ramona Riquelme – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado los expedientes N^{tos} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868/24 –unificados–, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17-10-2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Bernardo José Biella Calvet – Edgar Gonzalo Domínguez – Patricio Peñalba Arias – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868/24 –unificados–, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17-10-2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros} 91-50.290/24, 91-50.552/24, 91-50.559/24, 90-32.866/24 y 90-32.868-24 –unificados–, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17-10-2024, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que sentí mucha alegría al ver que el Senado sancionó este proyecto con modificaciones que son mínimas y que no varía el sentido o el objetivo del mismo, me parece que cambiar la palabra ‘dispositivos’ por ‘celulares’ está bien y establecer que la Autoridad de Aplicación dicte el protocolo que se utilizará en la práctica está más que perfecto.

Como ya dije, entiendo que los alumnos van a la escuela para estudiar, el que no quiera hacerlo y prefiera jugar con un celular, un ‘tetra’ o lo que sea, que se quede en la casa, para que no le haga daño...

T.17 srp

(Cont. Sr. Orozco).- ...haga daño a sus compañeros y al Sistema Educativo porque el Estado Provincial –y en él incluyo a la gente porque es ella la que como contribuyente sostienen su presupuesto– hace un esfuerzo muy grande, entonces, ese alumno que va a ‘joder’, a ‘embromar’ a la escuela y no a estudiar no hace otra cosa que perjudicar a los argentinos que cumplen con sus impuestos y en este caso a los salteños ya que se trata

de una ley que se aplicará en la Provincia, lamentablemente no puede funcionar como corresponde si hay gastos innecesarios.

Sólo me queda agradecer a mis pares que apoyaron este proyecto la primera vez, asimismo al Senado porque las modificaciones que realizaron considero que son apropiadas. Repito, a la escuela se va a estudiar, el que no quiera hacerlo que se quede en la casa y si no le gusta, que no le guste, algún día le gustará.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Espero que le guste (*en referencia a lo que manifestó el diputado Orozco*), no vamos a acompañar este proyecto como no lo hicimos en su momento porque no nos parece oportuno. Primero: ¿dónde están las prioridades de la política? Que si el chico saca o no el celular en clase.

Mire, hace 2 semanas participamos de un ‘abrazo solidario’ a una escuela de la Capital que se estaba cayendo a pedazos, contamos con la solidaridad de la sociedad, del barrio, de la familia que forma parte de la comunidad educativa, logramos reunir fondos por lo menos para solucionar algunos de los problemas edilicios, como los que sufren tantas otras sobre todo en la ciudad y que son noticia nacional por las dificultades que están atravesando y, nosotros nos preocupamos por el celular, bueno. ¡¿Dónde están las prioridades de la política?!

La escuela en la que estuvimos trabajando, juntando fondos –fíjense un dato curioso–, cumplió 50 años en el 2022 y en ella había 2 plaquetas hermosas, una del Concejo Deliberante de Salta y otra del Gobernador de la Provincia, éstas eran lo más nuevo que tenía la institución, porque el resto se caía a pedazos, los techos tenían filtraciones, aulas clausuradas porque corre peligro la vida de los chicos si es que volviera a caerse, las canaletas están dañadas, las cañerías de agua no funcionan y el personal de maestranza, los docentes y directivos tienen que hacer malabares para sostenerla, cuando llueve cae más agua bajo el tinglado que en el patio.

Ésta es la realidad de cientos de establecimientos educativos en Salta, sin embargo, la política aparece para colocar una plaqueta y sacarse una foto con los niños porque eso quizás rindió más para las elecciones en el 2022, pero después nunca más aparecieron. Ahora lo van a hacer con esta ley, ‘muy preocupados’ por la educación en Salta porque resulta que el mayor problema en cuanto a lo educativo es si el alumno utiliza el celular, ¡mire usted! ¡¿En qué realidad paralela vivimos?! Totalmente de espaldas a la gente, es más ni si quiera eso, habitamos en otro espacio, creo que los científicos vendrán a esta Legislatura para ver dónde nos encontramos porque ya superamos la cuarta dimensión al considerar temas tan lejanos a la gente que hoy en día se encuentra preocupadísima, porque el educando no va a ‘tontear’ a la escuela – como dijo el diputado preopinante–, ni a perder el tiempo, en primer lugar, en Salta van a comer, a ver si pueden nutrirse con algo, y esto no es de ahora, no van a decir: ‘porque con Milei’, un año después está sucediendo esto, cuando en realidad viene desde hace mucho.

Si realmente los integrantes de las Cámaras de Senadores y de Diputados hoy se van a dormir con la conciencia tranquila porque creen que hicieron algo por la Educación en Salta –ya que hablamos al respecto– ¡nos vamos a marzo!

Señor presidente, repito, no apoyamos este proyecto porque además tiene muchísimas falencias en cuanto a cómo se implementará, no puede ser una técnica

legislativa que luego ‘la reglamentación lo proveerá, verá, resolverá’ y así ‘tiramos la pelota’ para adelante, nos preocupamos por legislar para los titulares de los diario que sólo lee la ‘política’ y siempre de espaldas a los temas que le interesan a la gente, desviando fondos que podrían destinarse para mejorar las condiciones alimentarias de los niños que van a desayunar, almorzar o merendar a la escuela, asimismo a la mejora edilicia de los establecimientos o al contenido...

T.18 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...al contenido educativo que reciben hoy en día los alumnos... ¡Pero no! Nos interesa más prohibirles que utilicen el celular... ¡Qué rápido que legisla la política para ‘prohibir’! ¡Facilísimo! ¡Exprés! ¡El Senado se levantó temprano hoy y sesionó de manera ‘exprés’! Y la Cámara de Diputados lo saca al proyecto también... ¡‘exprés’!

Así estamos como Provincia realmente, reitero, nos ‘bochamos’... ¡nos vamos a marzo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

– El señor diputado Cornejo Avellaneda se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se vaya diputado, quédese a escuchar las devoluciones, cada vez que concluye su alocución sale del recinto. ¿Está con muchos medios de prensa?

– El diputado asiente con la cabeza.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno...

Siga diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El diputado preopinante habló de ‘prohibiciones’ y en realidad lo que se está haciendo es regular el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos en los niveles inicial, primario y secundario. En principio, hay que tener en cuenta el artículo 5° de este proyecto, que va a ser ley si se aprueba, de hecho desde el Bloque Todos vamos a acompañar en la medida que estipula que se harán evaluaciones periódicas sobre el impacto de esta norma en el rendimiento académico de los estudiantes, ajustando las medidas según los resultados obtenidos; este artículo es primordial, porque no podemos calificar, como se hizo recién, la validez, la importancia, la eficacia, la trascendencia social, los cambios culturales que produzca una iniciativa que emana de las Cámaras legislativas, en este caso el que estamos tratando volvió del Senado con algunas modificaciones y de hecho en Diputados avanzamos, entendiendo las mismas. No se puede calificar de forma previa el impacto que puede generar un proyecto en la sociedad; surge de la iniciativa del autor –ya sea en una u otra Cámara– que está viendo una problemática, y normalmente la mayoría de los que se tratan no sólo en la Legislatura de Salta, sino en cualquiera de las otras provincias, o en el Congreso de la Nación, parten de una necesidad y también –como comentó el diputado preopinante– que va a las escuelas y ve deterioros en la infraestructura, cosa que no podemos negar, también escuchamos a madres hablar sobre cuán difícil les es controlar –si vale el término– a sus hijos para que no se sientan invadidos con una tendencia a la distracción, con un ‘no’ a la atención, a la enseñanza, en un tiempo limitado que es el de la clase, que debe ser potencializado, de provecho en el aprendizaje de los alumnos, y después las calificaciones y los índices cuando decimos

cuál es la respuesta de la formación en lectoescritura, en matemáticas, en la semiología, en el significado, en fin...

Entonces, entender el espíritu del proyecto de ley es concebir la finalidad y la problemática que de hecho las madres, los padres, lo hacen; y esto se suma a lo que se está tratando en el Congreso de la Nación, respecto al uso de los móviles, de estos aparatos utilizados para el juego, las apuestas, y que cuando se transforman en hábito – que calificaremos de bueno o malo–, cómo repercute en edades tempranas, es nocivo en la medida en que el discernimiento, la voluntad y la intención de los niños está limitada por su propia edad, tienen mucho para aprender, por desconocimiento el sistema los avasalla y puede llegar de una manera directa, aún en horarios de clases, de recreos, en el tiempo escolar, a manos de estos estudiantes. Y después queremos comprender el tema de los suicidios, el problema cuando un...

T.19 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...cuando un niño está inmerso en el juego o en una dependencia a la que no le pueden decir NO. Si bien se mencionó que van a los establecimientos educativos a alimentarse, de hecho, soy autora de la ley de educación alimentaria y nutricional y entiendo el rol de la nutrición en los niños y niñas que es preponderante, también es fundamental el alimento intelectual, el aprendizaje porque, principalmente, a eso van a las escuelas, no superpongamos los roles, los métodos ni los objetivos de la educación en general.

El proyecto es un avance, se debe tener en cuenta que el uso de estos dispositivos se generalizó, que es difícil para los padres y los educandos limitar esto. En 1 de los artículos se establece que: "...no podrán usar dispositivos digitales en el horario de clases, salvo autorización expresa del docente a cargo y/o autoridades del establecimiento, conforme a los casos en los que específicamente se permita su uso contemplados en el Protocolo que dictará la Autoridad de Aplicación...", mal que nos pese –como se expresó– es la que sin salirse del espíritu de la ley ni de lo que se busca en la letra de la norma va a reglamentar en forma fáctica su aplicación ajustada a la realidad para que después podamos evaluar los resultados.

Entendemos que es importante avanzar en este sentido, porque los niños y niñas necesitan que la escuela los enmarque no sólo en lo que es aprendizaje, sino también en su seguridad psicológica, emocional, en su rendimiento y en el objetivo para el que van a los establecimientos educativos en los distintos niveles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Vengo escuchando a los representantes de algunos espacios políticos que muchas veces manifiestan que se predica con lo que se hace, no con lo que se dice. Me llama la atención que un diputado que expresa representar al Gobierno Nacional no conozca, por ejemplo, la situación de los comedores; yo crecí en el Chaco salteño donde asistíamos a un comedor escolar, entonces que él no sepa que se cerraron muchos de ellos me parece raro, sin bien algunos eran oficinas de recaudación, de corrupción porque no existían, muchos otros no se tendrían que haber cerrado y se tomó esta decisión porque desconocen la realidad del que tiene hambre. Entonces que no me venga con esto, a tratar de mezclar una cosa en algo que no tiene nada que ver, justamente ellos que todos los días están buscando cómo limitar las acciones de los demás ¡¡justo ellos!! Y eso que estoy de acuerdo con muchas cosas que se deciden a

nivel nacional al igual que en la Provincia, pero no puedo negar que éste es el Gobierno que más se ‘metió’ en la vida de la sociedad.

Por lo tanto, si él está de acuerdo o quiere predicar como está haciendo, ahora que en vez de estar sentado acá...

– El diputado Cornejo Avellaneda ingresa al recinto y se ubica en su banca.

Sr. OROZCO.- ...está hablando por teléfono afuera. Entonces, ¿cuál es el mensaje para los chicos? ‘Ponete a hablar por teléfono en la clase’, ‘salí’, ‘hace lo que quieras’, ‘salí y no escuches.’ Yo valoraría mucho que un par diga: ‘bueno, estoy de acuerdo con esto, pero descúntenme del sueldo para que sea destinado a Educación, la banco yo’, pero la solventa la gente no la ‘bancas’ vos hermano, sino los contribuyentes, vos no sos dueño del Estado ni de la plata del laburante que va para Educación, no podés estar de acuerdo con que un chico vaya a la escuela a jugar con un celular, no estoy...

T.20 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-.... no estoy en desacuerdo con que los estudiantes los lleven para utilizarlos en casos de emergencia o cuando la autoridad les diga ‘saquen el celular porque vamos a extraer material de estudio de allí’, sino en contra de que apuesten dentro del aula, porque eso está sucediendo, hay estudios que indican que muchos jóvenes lo hacen.

También argumentan que esta situación está relacionada con algo que no tiene que ver en absoluto, dicen que se debe a que ‘no tienen para comer’... ¡Una cosa no se relaciona con la otra! ¿Y que si te duele el pie te vas a dejar de cuidar el hígado? ¡Es una locura!

Les agradezco a todos –repito– creo que esto debería gustarles a todos y si no, ya les va a gustar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

La vez pasada habían establecido en el proyecto de ley la prohibición del uso de celulares durante el horario de clases, con lo cual no estuve de acuerdo y no lo acompañé, porque consideré que había que regularlo o restringirlo. Ahora vino con las modificaciones introducidas por el Senado y en las distintas comisiones de esta Cámara se lo acompañó y se emitieron dictámenes favorables, con todas las reformas que le hicimos antes aquí y luego en la Cámara Alta.

La realidad que enfrentan los docentes en las aulas muy pocos la pueden entender sí no ejercieron jamás o nunca estuvieron al frente de una, hoy la tecnología invadió las aulas y el celular es una de ellas, al igual que la computadora, la tablet y también los juegos de azar porque se puede apostar a través del teléfono móvil. Por lo tanto, regular esta situación dentro de ellas es necesario para permitirle a todos aquellos docentes que cuando deseen utilizarlo esté dentro de un plan diario, mensual o anual, que se planifiquen las actividades que se van a enseñar con su uso. Creo que en eso estamos todos de acuerdo, nadie se va a oponer –los docentes ni los padres– a que se lo emplee para que el chico aprenda, no para que utilice las horas de clase para jugar un videojuego, por ejemplo.

Algo que me generaba dudas es el Seguimiento y Evaluación, establecidos en el artículo 5º, que dice que se “...realizará evaluaciones periódicas sobre el impacto de esta ley en el rendimiento académico de los estudiantes...”. Estimo que va a llevar mucho tiempo saberlo, pero seguro va a ser positivo, porque varios de los que hoy no

aprenden es porque están distraídos por usar el teléfono y eso genera un impacto negativo. La problemática que plasmó el diputado en esta iniciativa llegó a la Cámara para que veamos la manera de regular esta situación que está afectando la atención de los alumnos, no sólo de los niveles primario y secundario, sino que cada vez son más chicos, porque también afecta a los niños del inicial.

Desde el Bloque Más Salta vamos a acompañar este proyecto de ley a fin de que el uso de celulares en las aulas mejore los aprendizajes, se le pueda sacar lo mejor, pero que a través de un plan de clase se sepa que lo podrán utilizar y los otros días deberán guardarlo en la mochila porque no estará permitido su uso, creo que eso quedará claro con esta normativa que vamos a aprobar hoy. Esto es para que los directivos, docentes y también los padres sepan que darle el teléfono a un menor es una responsabilidad de todos, tanto de los que enseñan como de los que están en la casa, así que sería bueno...

T.21 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...sería bueno, aunque ya están terminando las clases, que el próximo año se dicten las capacitaciones sobre cómo debe ser el uso del teléfono en las aulas y que esto quede establecido ya sea en un convenio o en un acuerdo de convivencia entre los directivos de los establecimientos y los padres, para que cuando vayan a inscribir a sus hijos sepan que el uso del celular está restringido durante el horario escolar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Este tema ya fue debatido en sesiones pasadas, así que voy a ser muy breve.

El autor del proyecto dijo: ‘Si les gusta, que les guste; sino, no’. Bueno, la verdad es que a mí no me gusta. Como dirían los adolescentes ‘es un montón’ que se haga ley este asunto y más aún que se ‘prendan’ en esto los senadores.

Siempre que evalúo una iniciativa me pregunto: ¿Cuál es el objetivo? ¿Para qué sirve? ¿Cómo se puede mejorar, en este caso, la calidad educativa de los estudiantes? ¿Restringiendo o regulando el uso de los celulares? Y hay algo que me llamó la atención en el artículo 2º que dice: “Los alumnos no podrán usar dispositivos digitales en el horario de clases, salvo autorización expresa del docente a cargo y/o autoridades del establecimiento...”, teniendo en cuenta este criterio propongo que hagamos un proyecto de ley para que los chicos no mastiquen chicles o no hablen en el horario de clases, que las nenas no vayan maquilladas, que los nenes no asistan con el pelo largo, que todo eso esté prohibido, salvo si el docente lo autoriza. Bueno, algo así se interpreta este proyecto, porque se desautoriza a los maestros y creo que son cuestiones internas del orden que se deben cumplir, así como el Presidente de esta Cámara que estableció el Reglamento.

Por eso, repito, sancionar una ley en este sentido ‘es un montón’ y si queremos mejorar la calidad educativa, por supuesto, que hay muchísimos temas por abordar, por ejemplo, –voy a ser reiterativa en esto– mejorar las condiciones edilicias de las escuelas, en La Silleta los niños de la primaria todavía no cuentan con un espacio físico, tienen clases en una institución religiosa, están yendo a la iglesia, miren la importancia de encarar la cuestión desde otro punto de vista, más serio, no podemos hablar de celulares cuando ni siquiera tienen lugar para estudiar; hace poco fue noticia la fuga de gas en un establecimiento, que no es el único, hay otros más en toda la Provincia; asimismo, sería bueno mejorar los salarios de los docentes, en algún momento hice la propuesta de

reducir nuestros sueldos para mejorar los de ellos; son algunas ideas que se pueden llevar a cabo, que serían más efectivas, que realmente mejorarían la calidad educativa y no un proyecto de ley para que los chicos no utilicen el celular dentro del colegio.

Simplemente quería dar mi opinión, porque considero que también es válida, y decir que no voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

¡Qué nivel tan bajo, por Dios!

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Muy bien! (*Aplaude*)

Sra. SECO.- Sí. Qué nivel de discusión tan bajo.

A ver, es importante que en las aulas los chicos presten atención, que no hagan apuestas, que usen el celular de la forma más responsable posible y bajo el control de los docentes, a quienes les estamos otorgando la autoridad que jamás...

T.22 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...que jamás debieron perder frente a las aulas y los alumnos, si los chicos van a usar el celular deben hacerlo sólo con autorización de los docentes.

Considero que algunos legisladores no leyeron bien el proyecto y discuten sólo por hacerlo. A ver, se trata de regular el uso indiscriminado del celular en el aula, debido a que no prestan atención a los maestros ni existe un control sobre lo que están leyendo, y en algunas ocasiones incluso hacen apuestas, repito, me parece que no leyeron bien el proyecto. No se le está quitando autoridad a los docentes, cada vez que se habla de Educación hay muchos reclamos y tratamos de ir mejorando las escuelas, las aulas, la educación con pedidos e iniciativas ante el olvido de tantos años porque son ¡años de olvido! Y este Gobierno está trabajando sobre eso, de igual forma nosotros los diputados.

En el departamento Orán tuvimos reunión con los ministros para hablar del Presupuesto del año que viene e hicimos hincapié en la Obra Pública que Nación dejó a la deriva y le estamos pidiendo al Gobierno Provincial que se haga cargo de muchas de ellas. ¡De 25 convenios que se firmaron con Nación sólo 2 se respetaron! Entonces, dejen de atacar tanto a la Provincia, a los diputados que por lo menos intentamos hacer sin criticar.

Cuando yo acepté ser candidata del Gobernador Gustavo Sáenz lo hice porque vi la forma en la que trabajaba, tenía y tiene una mirada federal, estaba ocupándose del norte, no se olvidó de la gente como hicieron varias gestiones anteriores, entonces me gustaría saber: 'Cuando fueron candidatos a diputados provinciales, ¿no averiguaron a quién iban a acompañar o qué es lo que hizo cuando fue Ministro de Economía en el Gobierno de Urtubey?' ¡Porque lo acompañaron 'campantes', y ahora salen a criticar a este Ejecutivo que intenta hacer las cosas después de tantos años de omisión, o ya no recuerdan que Estrada fue Ministro de Urtubey y que se olvidó de la gente, del norte, de las escuelas, los colegios, todo lo que se reclama es por esos años de abandono! Pero no preguntaron, sólo querían 'llegar' y no les importaba si eran kirchneristas o no, no les interesó. ¡No les interesó, y ahora critican! Lo hacen sobre lo que no hicieron esos a quienes ustedes acompañaron en la campaña para que sea Gobernador. ¡Gracias a Dios no llegó a serlo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto como lo hice la primera vez porque lo considero importante. Es necesario que en los tiempos que vivimos se pueda restringir el uso del celular en las escuelas ya que afecta el aprendizaje y eso lo sabemos al hablar con los docentes.

Por otro lado, pero esto ya corresponde a cada una de las familias, también debemos restringir el uso de los móviles, porque hoy en día cuando se sientan...

T.23 mmm

(Cont. Sr. Otero).- ...se sientan a compartir la mesa no tienen vínculo ni diálogo, porque es más fácil entregarle el teléfono al chico para que se quede callado mientras come mirando el celular, y esto es una realidad y lo vivimos todos en los hogares, es algo sobre lo que debemos trabajar, cada uno desde su casa, pero eso es otra cosa, considero que hay que seguir legislando sobre este tipo de cuestiones. ¿En serio me van a decir que con esos argumentos no van a aprobar este proyecto? ¡¿En serio?!

Lamentablemente éstos son los diputados ‘tribuneros’, que los tenemos acá todas las semanas, gritando y haciendo escándalos muchas veces, y les doy un claro ejemplo: eliminación de las PASO, la tratamos y aprobamos, las veníamos prorrogando y gracias a Dios las pudimos eliminar; y si los hubieran escuchado a ellos haciendo todo un teatro, estos diputados de Capital, del ‘Club 20 de Febrero’, que no conocen la realidad, el interior profundo, que se los ve en los ‘cafés’ nada más, ¡nos vienen a decir a nosotros, los diputados del interior, cómo viven y cuál es la realidad! Y después no aprueban o a la hora de votar salen del recinto porque son cobardes, en lugar de poner la cara acá para aprobar o no, –repito– por cobardes se retiraron... Pregunto: ¿ahora qué van a hacer? El Gobierno de Milei –debido a una buena decisión– presentó la eliminación de las PASO, lo cual celebro y lo felicito... ¡¿Ahora qué van a decir?! Me gustaría escuchar a estos diputados que no aprobaron acá... no, no es que no lo aprobaron, estoy equivocado, se fueron para no votar y así no figurar en la versión taquigráfica. ¡Coherencia por favor!, empecemos a dar un debate serio, enriquecedor, porque todas las sesiones oigo tantas cosas, barbaridades y oponerse por oponerse, expresando ciertas cuestiones que realmente creo que no son correctas.

Por lo tanto, acompaño esta iniciativa y una vez más voy a decir que es necesario trabajar y profundizar en estos temas, porque la tecnología nos está superando, y hay algo que vengo planteando desde hace tiempo y tiene que ver con que a este tema hay que regularlo a nivel nacional. Es primordial que las redes sociales sean como el DNI de cada persona, la libertad de expresión siempre va a estar, cualquiera puede hablar de lo que quiera a través de las redes sociales, pero eso trae consecuencias, acá estamos llenos de algunas que son ‘truchas’, repletos de ‘trolls’ que sacan lo que se les ocurre y no hacen nada. Es por eso –insisto– que acá debemos empezar a formular una iniciativa para llevarla a nivel nacional, de manera que se regule en toda la Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Decidí tomar la palabra y volver al proyecto que se presentó, que nació en esta Cámara, pasó por el Senado y volvió, porque no deja de llamarme la atención cuando se banalizan las iniciativas que, en definitiva, es subestimar el trabajo de nuestros pares.

Quiero referirme a esta cuestión con algunos fundamentos, acá tengo un artículo de la revista 'News Week' del mes de agosto, y si usted me permite, señor presidente, voy a leer.

- Asentimiento.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Habla de los países que prohibieron el uso de celulares en las escuelas y tenemos a Francia con prohibición total de su uso en las escuelas primarias y secundarias; Estados Unidos, en varios Estados y distritos implementaron las regulaciones para limitar su utilización en las aulas; lo mismo hizo Alemania, en cuanto a la restricción total del uso de celulares en las escuelas secundarias; Noruega, con limitación parcial lo deja librado también a los docentes para emplearlos en actividades educativas. ¿Cuáles son los beneficios? Porque esto se basa en un estudio que se hizo y se viene realizando desde hace bastante tiempo: mejora la concentración y el rendimiento académico, reducción del ciberbullying, de la violencia entre pares, mejoras en la sociabilización y bienestar emocional.

Entonces pido por favor que cuando tratemos algunos proyectos que presentaron nuestros colegas, tengamos respeto por los mismos, hablemos con fundamentos y no los politicemos porque, en definitiva, lo que se hace es banalizar la tarea de los demás cuando considero que estamos debatiendo iniciativas que son importantes para toda la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva. ...

T.24 cpv

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero lo haré debido a las exposiciones que escuché. Por la experiencia que tengo como docente considero que este proyecto es fundamental; tuve la posibilidad de hablar con algunos colegas y de cada 10, 8 están de acuerdo, ésta es una herramienta más que le vamos a dar a los docentes y la palabra clave es 'regular' el uso de los celulares, sabemos que estos dispositivos son muy utilizados para el estudio y como dije lo que se pretende es regular para su utilización adecuada y en los momentos oportunos, dentro del horario de clase. A ese punto está dirigido este proyecto de ley y por eso lo voy a acompañar con mi voto positivo.

No logro comprender los discursos de algunos pares cuando se manifiestan respecto al estado de las escuelas, que hay algunas que están sin terminar, que se necesita infraestructura, estoy de acuerdo en eso, pero cuando realizamos pedidos a través de proyectos de declaración para que la Nación retome las obras, no veo a ningún diputado nacional ni provincial –de esa línea política– acompañarlos, cuando realmente son esenciales. La verdad es que no los entiendo –insisto– cuando dan sus fundamentos en algunos debates, porque por un lado dicen que sí y por el otro que no. Sin embargo, el Gobernador Gustavo Sáenz tomó la decisión de encarar y hacerse cargo de las obras que quedaron pendientes que le correspondían y corresponden realizar al Gobierno Nacional, me refiero a escuelas, infraestructura, obras importantes, incluso a algunas rutas, por ejemplo, el paso a nivel que tenemos en Hipólito Yrigoyen, obra que se retomó porque el Gobierno Nacional decidió tirarla por la borda y que se haga cargo la Provincia, porque es una carretera nacional. Creo que no hay coherencia cuando hablan sobre las obras, porque por un lado dicen que hacen falta más escuela, que el Gobierno

Provincial tiene que hacer esto y aquello, pero existe un Estado Nacional ausente respecto a esta situación. Creo que las incoherencias tienen que quedar plasmadas.

Voy a acompañar este proyecto, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Desde que se aprobó este proyecto en la Cámara de Diputados no encontré a nadie que me diga que es desatinado regular el uso de los celulares particularmente en los establecimientos escolares, incluso hay chicos de mi departamento que me dijeron que estaba bien, no hallé a nadie que no entienda que hoy es necesario hacerlo.

El Senado realizó una modificación y lo incluye al Poder Ejecutivo, nosotros en el proyecto original habíamos tipificado en qué circunstancia se podía hacer la excepción del uso del celular dentro del aula, los senadores tomaron otra decisión y lo involucra al Ejecutivo Provincial en la necesidad de generar un protocolo y la verdad es que está bien, nosotros fuimos más puntuales en los casos, no habíamos dejado dudas en qué situación se los podía utilizar en el aula, recuerdo que en el debate se decía que era para sacarle la presión a los docentes porque, en definitiva, eran los que decidían si se usaba o no, no había una prohibición y el docente lo único que contemplaba era si surgía una situación de emergencia, 3 ó 4 causas que habíamos establecido en el proyecto original.

Ahora con buen criterio...

T.25 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... con buen criterio el Senado lo modificó, estableciendo que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dictará un Protocolo y el docente no se puede apartar de él en sus autorizaciones, salvo las excepciones que se indiquen en el mismo.

Sí quiero reafirmar que no encontré a nadie que diga: 'No está bueno regular el uso de dispositivos digitales', fundamentalmente en nuestros niños y jóvenes, porque no sólo estamos hablando de Educación, sino también de Salud debido a que el uso excesivo de aparatos móviles afecta la salubridad de los mismos. Con esto quiero decir que no estamos equivocados, pueden existir posiciones diferentes, pero todos entendemos la necesidad de regular o empezar a encontrar un marco de regulación al empleo de los celulares, en particular, de los niños y jóvenes que, en definitiva, serán los más perjudicados en el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Es un tema que ya lo debatimos, pero en el contexto de esta pequeña discusión –en algunos casos, sin argumentos– no podemos utilizar la demagogia política en un proyecto social –como lo explicó uno de los legisladores– que se lleva adelante en la mayoría de los países industrializados, europeos, donde la tendencia señala la necesidad de un marco regulatorio.

En primaria, 3 de cada 10 familias afirman que los chicos tienen teléfono propio, mientras que la cifra asciende a 9 de cada 10 chicos en secundaria (90,2%), según una

encuesta que realizó en julio la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa. Las cifras arrojan que 7 de cada 10 alumnos lo llevan a la escuela.

¿Qué es lo que se intenta con esta medida? Y desde ya destaco el compromiso de la discusión, del trabajo legislativo, técnico que se concretó a través de este proyecto de ley. Lo que se pretende es que los estudiantes desarrollen la autorregulación, estimular la concentración, así como promover la socialización dejando de lado por un momento el celular, por lo tanto, no desvirtuemos con defensas que nada tienen que ver con el espíritu de esta iniciativa.

Más allá de eso, lo recalco y lo manifesté en otros debates, quienes deben controlar el uso de los celulares de los estudiantes es la familia: el papá, la mamá o la persona a su cargo. Está demostrado mediante estadísticas y estudios que en nuestro país los adolescentes y jóvenes sufren el vicio de las apuestas online a través de los celulares y de las redes sociales, por eso –insisto– no desvirtuemos el espíritu de una futura normativa superadora que nos llevará a seguir legislando al respecto y sobre todo a estar al tanto de la realidad que enfrentan nuestros hijos a través de la tecnología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado en fecha 17/10//2024; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. ...

T.26 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.485/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

“DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – FONDO DE ESTÍMULO”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.485/24, proyecto de ley de las diputadas Laura D. Cartuccia y Patricia del Carmen Hucena: Propone modificar el artículo 380 del Decreto Ley 9/75 por el cual se crea la cuenta “Dirección General de Rentas – Fondo de Estímulo”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.485/24, proyecto de ley de las diputadas Laura D. Cartuccia y Patricia del Carmen Hucena: Propone modificar el artículo 380 del Decreto Ley 9/75 por el cual se crea la cuenta “Dirección General de Rentas – Fondo de Estímulo”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto propone modificar el artículo 380 del Código Fiscal, el cual se refiere al Fondo de Estímulo.

El Fondo de Estímulo es un premio destinado únicamente a los agentes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, consiste en una suma de dinero, de prestación o de beneficio que obtiene el trabajador conforme a un sistema de condiciones o de pautas y reviste naturaleza de incentivo sujeto a los distintos niveles de rendimiento ya sea de calidad o de cantidad, pero cuyo pago responde a la disponibilidad de la fuerza del empleado. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. CARTUCCIA.-...En este caso particular, atiende a una mayor producción que tiene que ver con una mayor recaudación que logra el organismo, fruto del trabajo y la predisposición de sus agentes.

Este estímulo está contemplado en el Código Fiscal desde el año 1956, en su momento se conformaba con el 5% del importe de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, asimismo contemplaba un tope, el premio no podía exceder el 50% total del sueldo. En el 2013 el artículo 380 fue modificado elevando el porcentaje al doble, es

decir del 5% se lo llevó al 10%, a su vez se agregó un 25% sobre el incremento interanual registrado en cada mes, además se duplicó el tope aumentando el monto equivalente a un sueldo y teniendo en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos, englobando el premio a los fines del cálculo; aún más, al momento de la liquidación también se incluyeron multas impuestas por infracciones a las leyes fiscales que, dicho sea de paso, no son impuestos, tasas ni contribuciones, tal como menciona la normativa.

A lo largo de los años, el objetivo del premio se fue desnaturalizando, las sumas percibidas no responden a estímulos económicos, sino por el contrario son verdaderos montos que no mantienen relación de proporcionalidad. En la actualidad, los salarios se incrementaron de una manera desmedida, perdiendo el fin que motivó la creación del incentivo que surgió para mejorar la recaudación y ofrecer una mejor atención y un trato personalizado al contribuyente...

T.27 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...al contribuyente. Hoy los montos que cobran los trabajadores de la Dirección General de Rentas no tienen ninguna relación con los sueldos de los empleados de la Administración Pública, me refiero a los docentes, al personal de la Salud, muchísimo menos con la Policía. Insisto, son los agentes estatales que más cobran superando incluso los haberes que percibe un Gerente de hospital, más que un Director de Escuela de zona desfavorable y más que muchos empleados estatales.

De acuerdo a la documentación que nos proporcionó el Poder Ejecutivo junto con Fiscalía (*sostiene con su mano un papel*), podría decir que, con el tope fijado en enero, el monto es de 1.167.788.859 pesos mensuales de acuerdo a lo que establece la Ley de Emergencia con el tope en el artículo 4°. A modo de ejemplo agregan que: 'el sueldo de un administrativo con 16 años de antigüedad es de 1.035.343 pesos, con el premio cobra mensualmente 2.070.686 pesos, pero sin el tope, y escúchenlo bien, sin el tope, ascendería a 5 millones de pesos'.

Además, hay que tener en cuenta que el origen del dinero que conforma el Fondo, no es recurso del Estado Provincial ni de la coparticipación, tampoco de los aportes del Estado Nacional, sino por el contrario, la plata que se destina a este fondo es de los gravámenes que pagan todos los salteños, es decir, de los impuestos a las Actividades Económicas, al Sello, el Inmobiliario Rural entre otros y que debe abonar también el sector privado: los emprendedores, las PYMES, los profesionales, asimismo aquellos que tienen negocio.

Por ello, en este orden de ideas advertimos que la finalidad real por la que se estableció el premio perdió la vigencia, la necesidad de brindar una atención personalizada al contribuyente, al tiempo de mejorar la recaudación, hoy ya no tiene el mismo sentido porque el 90% de los trámites fiscales se realizan vía 'online' a través de la página web del organismo, la percepción de los tributos es automática, incluso estos organismos como, por ejemplo, también la AFIP se encargan en casos específicos de recaudar de manera íntegra los tributos provinciales. Además, en casi todos los casos el pago de los gravámenes se realiza por medios electrónicos y virtuales.

En consecuencia, creo que hay que analizar con mayor rigurosidad si en este momento se mantiene esa adecuación e idoneidad que llevaron a su creación, porque sumado a ello, en el contexto socioeconómico actual en el que vivimos y que atraviesa la Provincia con más de 3 leyes de emergencia nos demanda tomar medidas tendientes a ordenar las cuentas, a contener el gasto público, pero sobre todo a priorizar los recursos económicos para atender necesidades mucho más urgentes y que ese dinero llegue a la población evitando que sólo se concentren en un sector.

Hay que tener bien en claro que la propuesta de modificación de ninguna manera elimina la existencia de este Fondo de Estímulo ni muchísimo menos reduce o cambia los porcentajes de su conformación, sino que la iniciativa legislativa mantiene el 10% del importe de la recaudación como así también el 25% del incremento interanual, tampoco se disminuye el tope establecido, sólo se deja en claro que el cálculo del incentivo queda en cabeza del Ministerio de Economía y Servicios Públicos conjuntamente con la Coordinación Administrativa de la Gobernación, quienes tienen la facultad de reglamentar el otorgamiento como sucede en el resto de las normativas. Son los ministerios según las competencias asignadas los que deben atender estas cuestiones y no las direcciones u otras entidades.

En definitiva, para que quede claro porque mucho se dijo, y **pocas verdades**, esto no perjudica de ninguna manera los derechos laborales, tampoco afecta los sueldos ni modifica el premio que perciben los agentes, creemos que la recompensa es legítima...

T.28 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...es legítima en tanto sea razonable y proporcionada no sólo a la prestación laboral, sino en relación a los montos que perciben otros empleados y funcionarios con iguales o con mayores responsabilidades. Buscamos con esta propuesta de razonabilidad a la hora de disponer y distribuir los recursos económicos entender que es una regla fundamental e inexcusable para una buena administración.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. CARTUCCIA.- Por ello creo que más allá de haber dado este ejemplo, hoy nos encontramos ante un desafío que es crucial para la Provincia debido a la reducción de fondos coparticipables, una caída en la recaudación impositiva y esto obvio que afecta nuestra calidad de vida y el futuro de todos los salteños. Esta situación compromete servicios que son esenciales, como la Educación, la Salud, la Seguridad, y por ello nos vemos obligados a tener que endeudarnos, frenando el desarrollo, pero también perpetuando las desigualdades en Salta.

Por eso en este contexto me parece que es totalmente inadmisibles o inequitativo, llamémosle así –debido a que hay que tener cuidado con las palabras que uno emplea, porque cuando dijimos que los sueldos eran exorbitantes también les cayó mal– tener empleados de la misma Administración Pública que cobran equis cantidad de dinero y otros que si no se les pone un tope llegan a ganar más de 5 millones de pesos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.- Entonces, esta disparidad no refleja el espíritu de equidad que nosotros necesitamos para superar la crisis por la cual está atravesando la Provincia.

Por lo tanto, debemos unirnos, lograr una distribución más justa de recursos y fomentar políticas que impulsen la recaudación, pero sin dañar a otros sectores. ¡Sólo así, con compromiso y con solidaridad, vamos a conseguir tener equidad entre los empleados de la Administración Pública, pero sobre todo entre todos los salteños!

Nada más, señor presidente.

10.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Realmente es una pena que estemos debatiendo este proyecto de ley en estas circunstancias, cuando considero que la salida debió ser la constitución formal de una Mesa de Diálogo entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores del sector que hoy se ven afectados. La función de dicha Mesa tendría que haber sido la de generar y agotar al máximo el camino del diálogo, construir entre las partes una solución equilibrada y colectiva. Los empleados entienden que ya tienen un derecho adquirido que se fue consolidando con el paso del tiempo, y el Gobierno advierte que ante el escenario nacional por el que se transita, hay un desfase en relación a los haberes con el resto de la Administración Pública, frente a esto es que cada vez más cobra fuerza el derecho al diálogo.

Por eso, y con el mayor respeto a las autoras de esta iniciativa y al Cuerpo legislativo, es que solicito la vuelta a comisión del presente proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración, porque parece que a usted le molesta bastante que uno vaya al baño o que salga a atender a la gente de prensa, yo voy y vengo, estoy acá siempre presente y en el anterior proyecto voté en contra, digo esto para 1 que estaba medio desatento, sería bueno que ese par que recién estuvo refiriéndose a mí, y le pregunta a los mismos de su bloque qué es lo que hago por la gente de su pueblo, se va a llevar ¡grata sorpresa! Bueno, parece que es mejor hablar después que yo, porque más allá de los proyectos que presenta poco o nada hizo en más de 8 años.

Voy al ‘grano’, porque también escuché a otro que nunca habló y ahora sí, bueno... ¡bienvenido sea! Ahora vamos a entrar en ‘la arena política’, ya que oímos que tiene voz, ya iremos por ahí.

Quiero decir que a pesar de las discrepancias que existen con la diputada Cartuccia, perdón que la nombre, con quien nos separa un océano de desacuerdos ideológicos, de formación política tanto a nivel nacional como provincial, y demás... ¡tenemos todas las diferencias y millones de discusiones! Pero sí quiero debatir con ella, porque junto...

T.29 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...porque junto con otra diputada del oficialismo dan la cara, hablan, defienden los proyectos y se hacen ¡cargo de su Gobierno!, , no como otros que salen a hablar después que yo lo hago, en fin ‘me suben el precio’, porque yo soy un simple legislador, ¡pero ese diputado que habló antes y al asesor que sé en la línea que lo asesora –porque somos muchos, pero realmente somos pocos–, manifiestan lo que uno hace! ¡Hable con los mismos pares de su bloque y verá la diferencia y la sorpresa que se va a llevar respecto a la tarea que hacemos desde nuestro bloque por la gente de toda la Provincia! ¡Y conocemos bastante mejor que ellos sus propias localidades!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hablará sobre el proyecto o se está manifestando para no hacerlo en el último tramo de la sesión.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Voy a referirme respecto...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, hable sobre el proyecto diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...a las diferencias que tengo con la diputada Cartuccia, porque me llegó la información de que la amenazaron. Señor presidente, usted como autoridad de este Cuerpo deberá tomar las medidas del caso porque eso excede cualquier límite, sobre todo si estamos en democracia, me solidarizo con usted señora diputada, porque no voy a tolerar bajo ningún aspecto, sea quien sea que traten de amedrentar, amenazar o atentar contra la vida de ningún salteño, sea un legislador o un representante gremial, porque ésta es la Casa del Pueblo y tenemos que estar todos escuchando, respetándonos democráticamente y en paz, creo que ése tiene que ser nuestro compromiso. No obstante, voy a votar en contra de este proyecto, porque no coincido con la línea que baja este Gobierno, porque considero que la democracia tiene que ser el basamento de la construcción de nuestra política y debe ser fundado en la paz y el diálogo. No podemos permitir ningún tipo de amenaza, sea anónima o pública, no estoy a favor de ellas y les pido por favor a aquellos que la están realizando que cedan y sean conscientes que detrás de cada uno de quienes ocupamos estas bancas hay familias y personas que se preocupan, porque el grado de violencia está escalando en algunas discusiones y no es lo ideal ni a lo que la Constitución nos exhorta.

Ahora voy al ‘grano’. No vamos a acompañar este proyecto del Poder Ejecutivo Provincial, porque me parece que no sólo vulnera los derechos de los trabajadores del Estado que están protegidos por los principios del derecho del trabajo y el artículo 14 bis de nuestra Constitución, porque esta modificación prevé sacar a los representantes de los trabajadores en un párrafo particular que dice: “...Facúltase al Ministerio de Economía y Servicios Públicos conjuntamente con la Coordinación Administrativa de la Gobernación a reglamentar el otorgamiento de premios de estímulo al personal de la Dirección General de Rentas.” Porque el texto actual del artículo 380 de la Ley 9/75 en 1 de sus párrafos establece lo siguiente: “...El Director General conjuntamente con los representantes del personal del organismo, reglamentarán el otorgamiento de premios de estímulo a su personal, y otorgará anualmente en una o más cuotas, tales beneficios.” Acá estamos eliminado de manera inconsulta un derecho que poseen los trabajadores y que lo ejercen a través de sus representantes. Hoy escuchamos a sus delegados y bajo ningún aspecto se admitió tal posibilidad; es decir que, al avanzar con una merma, una regresión sobre un derecho que es de raigambre constitucional como es el de los empleados a recibir una gratificación digna, estamos abriendo las puertas para llevar a las cuentas del Gobierno de la Provincia a un juicio y también será responsabilidad de aquellos que vayan a votar por este proyecto. Más allá de la discusión, de las formas, muchísimos asalariados de la Dirección General de Rentas se contactaron con nosotros y nos manifestaron que no son reales las ganancias exorbitantes que se están dando a conocer en algunos medios de comunicación y por redes sociales.

Por lo tanto, acompaño la solicitud de la diputada Farfán de que el proyecto vuelva a comisión, considero que no debemos buscar reacciones violentas por parte del pueblo, sino demostrar voluntad de diálogo desde la Casa del Pueblo, porque después no nos podemos quejar por las actitudes que tiene la gente cuando no entiende las cuestiones políticas.

Señor presidente, estamos a tiempo...

T.30 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... estamos a tiempo de resguardar garantías que son de raigambre constitucional, derechos ya adquiridos por los trabajadores, en este caso de Rentas; en consecuencia insisto en el pedido de que el proyecto vuelva a comisión, que

seamos pacientes en el diálogo y la construcción de una nueva salida que conforme a todas las partes, de lo contrario, no vamos a acompañarlo. ¡Ese dinero que se les va a quitar a los trabajadores seguro será utilizado para la campaña electoral del año que viene, lamentablemente; quizás algunos de los legisladores que voten a favor de esta iniciativa se verán beneficiados con fondos oficiales que se eliminen para luego ser usados en campañas de diputados ocasionales! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

El asunto que estamos tratando está lleno de matices, no es para tomarlo a la ligera. Lo que se está proponiendo es modificar un artículo del Código Fiscal que fue incorporado en el 2013 como consecuencia de una negociación colectiva, como bien lo dijeron. Más allá de la conveniencia o razonabilidad de la norma que puede discutirse, como legisladores no podemos pasar sobre los derechos adquiridos. Aprobar esto de manera tan apresurada puede producir perjuicios mayores y salirle muy caro al Estado, es decir, a todos los salteños.

El conflicto con los empleados de la Dirección General de Rentas comenzó a principio de año cuando se aplicó una reducción al Fondo de Estímulo, primero congelándolo al monto de diciembre y luego reduciéndolo a la medida de un sueldo, esto se hizo a través de una interpretación del artículo 19 de la prórroga de la ley de emergencia, mediante la Ley 8.417. Esta situación disparó un conflicto que llevó a un procedimiento de conciliación y como quedó estancado, muchos empleados acudieron a la Justicia, ya pasaron más de 8 meses de interpuesta la demanda y todavía no se corrió traslado a la Provincia, porque se discute aún si se trata de un amparo o de una acción de inconstitucionalidad. En este contexto aparece este proyecto de ley que busca zanjar de una manera imperativa –según nuestro punto de vista– un conflicto que aún no se terminó de transitar por la vía de conciliación laboral y que además está judicializado. Creemos que esta discusión va mucho más allá de una de índole legislativa, porque se trata de derechos que ya fueron estipulados en una ley que se dictó dando cumplimiento a un acuerdo que se llegó mediante una negociación colectiva.

Con esto no quiero decir que lo que dispone el artículo 380 no sea revisable y que deba regir para toda la eternidad. De hecho, quiero plantear algunas cuestiones que son realmente discutibles, por ejemplo, incluir para el cálculo del estímulo al propio estímulo es debatible debido a que implica un aumento constante del tope, que en realidad nunca lo es, ya que al sueldo se le suma el estímulo y eso pasa a ser la base para el mes siguiente, entonces nunca hay tope. Otro asunto que no advierto que se aborde en esta iniciativa y me parece importante, es el cálculo del 2,5% ó 25‰ sobre el incremento de la recaudación interanual, no vi ninguna norma reglamentaria ni aclaratoria que indique que ese aumento se calcule sobre valores constantes o nominales de la recaudación y eso es fundamental, puesto que si es un Fondo de Estímulo para lograr mayor eficiencia interanual cae de maduro que el cálculo tiene que ser sobre valores constantes, pero no, en este caso el cómputo del 2,5% se realiza sobre la recaudación a valores nominales, imagínense cómo viene creciendo en estos años con el proceso inflacionario que tenemos...

T.31 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...que tenemos. Entonces, quizás, parte del ahorro que necesitaba la Provincia se solucionaba con simplemente interpretar de una manera razonable la norma y no llegar a esta instancia.

Otro de los temas que quiero poner sobre la mesa –porque me parece que son importantes para discutir, para conversar, no para tratar de la forma en que lo estamos haciendo– es el de los abogados de Rentas que además del sueldo y del premio del Fondo de Estímulo, también cobran honorarios judiciales sobre los casos que llevan adelante.

Por lo tanto, no decimos que el artículo 380 sea una excelente medida así como está escrito, hoy el problema es que este proyecto no pretende ser una norma temporaria de emergencia, sino que quiere modificarlo de manera definitiva cuando tiene un origen convencional a través de –como dije– una negociación colectiva. Si se tratase de una simple reducción o postergación por la emergencia, tal vez tendríamos facultades de implementarla como legisladores, pero deberíamos cumplir con al menos 3 requisitos: no hacer caer todo el esfuerzo de la emergencia en un solo sector; establecer la reducción o la postergación por un tiempo determinado –que no es este caso–; y que sea constitucionalmente aceptable, de tal manera que no implique una confiscación que sería una reducción aproximada del 30%. Como mencioné recién, lo que estamos debatiendo no cumple con ellos.

La propia Ley 8.417 de prórroga a la Ley de Emergencia Económica y Financiera, dispone la modificación del artículo 19 de la Ley 6.583 que expresa: “...En tanto lo establecido en el párrafo anterior afecte los convenios colectivos de trabajo vigentes, el sistema de remuneraciones que lo reemplace deberá ser materia de las comisiones negociadoras...”.

Tampoco creemos que una norma a la que se haya arribado mediante una negociación colectiva esté ‘blindada’ para toda la eternidad. Si ésta, por más que sea convencional, termina produciendo un resultado injusto el empleador –en este caso el Estado– tiene la posibilidad de buscar la forma de dejarla sin efecto por la vía judicial. De hecho, en el Derecho Administrativo existe lo que se llama la ‘acción de lesividad’, es decir que cuando el Ejecutivo necesita revocar un acto administrativo que ya creó derechos adquiridos, no puede hacerlo por sí solo, sino a través de una acción judicial como la que nombré, en la que debe demostrar la ilegalidad o la irrazonabilidad del mismo o sus efectos.

Entonces, esta iniciativa puede ser interpretada como un acto de prepotencia política y estatal. Por lo tanto, creo que debemos instar al Gobierno a que busque las soluciones mediante la negociación colectiva, pero si ésta fracasa y considera que el artículo 380 terminó siendo una medida injusta e irrazonable, debe procurar que el Poder Judicial así lo declare mediante, por ejemplo, una acción de lesividad.

Por todos los argumentos expuestos, desde el Bloque PRO también pedimos que este proyecto vuelva a comisión, instando a los representantes del Poder Ejecutivo a sentarse a dialogar nuevamente con los trabajadores de la Dirección General de Rentas para avanzar de la manera más justa y razonable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana escuchamos cuál es la realidad de quienes trabajan en la Dirección General de Rentas de Salta, también se hizo una comparación con los organismos de otras provincias de nuestro país...

T.32 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...de nuestro país, pero me atrevería a hacer un enfoque macro y microeconómico de lo que pasa con la situación actual en la Argentina. Recién escuché decir que se está recaudando más y no es cierto, sino pensemos en las miles de pequeñas y medianas empresas que se están cerrando, miremos nuestro círculo más próximo, conversemos más con la gente y veamos cuál es su realidad y el personal de la Dirección General de Rentas debe observarlo cotidianamente.

Voy a leer algunos artículos de medios masivos de comunicación a nivel nacional, por ejemplo, el del 1 de septiembre de este año dice: “A pesar de la moratoria, en agosto la recaudación impositiva bajó”, otro del 1 de noviembre de 2024, es decir, hace unos días indica que: “Por quinto mes consecutivo, en octubre la recaudación impositiva se afectó”, según Clarín: “Por la recesión y rebaja del impuesto PAIS, la recaudación cayó 3,5 en septiembre, los ingresos tributarios cayeron 3,4% en términos reales”, en fin, baja recaudación de impuestos, bueno.

Analizan diversos gravámenes, podemos ver que hay recesión en nuestra Argentina y que eso genera menor consumo, lo cual provoca el cierre de muchas de las PYMES; la industria importa acero resultando ser cero competitivo respecto a nuestra producción nacional, entonces hay gente que queda sin trabajo, hay más desocupación; el monotributista que deja de tener esta condición ya no paga el impuesto ni la obra social, es decir que queda sin cobertura de Salud, bueno, todo esto está pasando en la economía de la Nación, ése es un punto; el otro del cual se habló es el tema constitucional. No podemos desobligarnos de lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo, de los organismos internacionales que defienden al trabajador, de los Tratados Internacionales, de los Convenios que son leyes que están por encima de la Constitución Nacional, ni de lo que ella misma determina.

Las consecuencias de una decisión..., más allá de la atribución lógica de nuestra Legislatura de trabajar en la reforma de una ley o un decreto ley, es aportar –más allá de todo esto que es innegable–, entiendo que hay cánones que rigurosamente deben ser tenidos en cuenta, ya que, repito, no podemos desobligarnos de lo normado en las Constituciones Nacional ni Provincial, basándonos en que el salario... porque el incentivo forma parte del mismo, no están separados, esto se convino, quedó establecido en el artículo 4° de la Ley 8.417 que modificó el artículo 19; no derogó el artículo 380 del Código Fiscal como lo estamos viendo hoy ni el Decreto 45/24 que ordena rebajar.

Tampoco debemos desconocer que hay un conflicto gremial, dentro del proyecto tendrían que estar incluidas las asociaciones de los trabajadores, cualquier ‘laboralista’ ipso facto sabe que es imposible dejarlas de lado en una conciliación obligatoria que tendría que estar determinada por la Secretaría de Trabajo, en la lógica, deberían estar las partes, de hecho no puede existir conciliación si no están, si no son escuchadas para recién tomar una decisión respecto al derecho...

T.33 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...al derecho de cada uno, el salario es un derecho humano y no se puede trabajar de manera regresiva, esto es a lo que apuntamos, porque lo regresivo va en contra de los postulados que acabo de mencionar. Se habla del corpus iuris de los derechos, los artículos 75, inciso 22) de la Constitución –que todos conocemos– y el 14 bis que tiene que ver como una norma operativa con el derecho de propiedad... La pregunta es: ¿El salario de los trabajadores es un derecho de propiedad o no? No sólo el de los de la Dirección General de Rentas, sino el de cualquier empleado de la Administración Pública y también los del sector privado tienen sus salarios, ¡es su propiedad!, con él sostienen a la familia, mandan a los chicos a estudiar, pagan los

impuestos, destinan algo para recreación si le alcanza, en primer lugar debe cubrir sus necesidades básicas, las que muchas veces son insatisfechas.

Por todo lo expuesto no estoy de acuerdo con que se compare, que llevemos a la polémica ni a la confrontación a los otros trabajadores de la Administración Pública, en todo caso podríamos traerlos a colación si vamos a mejorar el ingreso al resto de los que se desempeñan en el órbita estatal; su salario, reitero, es un derecho humano y por lo pronto no merece una regresión, porque cada uno tiene conformada su estructura de gastos, su sistema económico en el ámbito familiar, y al violar el derecho de propiedad estaríamos realmente –como se mencionó– a la puerta de la judicialización, a que el Estado deba –no ahora, pero sí en su momento a mediano o largo plazo– responder con el dinero de todos a los juicios que puedan suceder cuando se altere a la baja de una manera inmediata –como lo estamos haciendo ahora– el ingreso de los trabajadores de la Dirección General de Rentas. Debemos defender el salario del trabajador, más en este momento de la Argentina con mayor razón. Fíjense ustedes que el G20 trató el tema del impuesto a los más ricos –en una sesión de esta Cámara hace un año o unos meses atrás hablé de eso– y puede haber resultado irrisorio lo que expresé, pero se trató ayer en Brasil, donde estuvieron representados más de 180 países.

Evitemos violar los derechos humanos, hechos que serían difíciles de sanear, sobre todo tratándose de otro poder del Estado como es el Legislativo y también por supuesto hay que tener en cuenta los aspectos humanos como bien se reseñó.

Una reglamentación no puede alterar o suprimir lo que se ha escrito en un decreto ley o en una ley, los gobernadores están en una situación difícil y lamento entender que éste sea uno de los casos y que puedan venir otros más en lo que el área de Economía del Poder Ejecutivo de la Provincia tenga que ver por dónde más reducir. En algún momento se escuchó decir que los mandatarios provinciales tenían que recortar 60.000 millones de pesos, y esto no sólo los asustó, sino que los hizo polemizar y después la Nación enfrentó este propósito diciendo y disimulando con que ‘bueno, no iba a ser tan así la cuestión’, pero sí lo es para aquellos que firmaron el Pacto de Mayo, el disminuir un 25% del Producto Bruto Interno, el gasto de la Argentina, hubo momentos en nuestro país en que tuvimos déficit cero o superávit fiscal, en el Gobierno de Néstor Kirchner donde existió superávit fiscal y se canceló la deuda con el Fondo Monetario Internacional, y no por...

T.34 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...y no por eso hubo regresión o se atentó contra los derechos adquiridos, no por pagar, cancelar o por tener superávit fiscal –que lo hubo en la historia argentina y también en el primer Gobierno de Cristina Fernández– se dejó al margen a la gente y se planteó este tipo de salidas. Si esto continúa y los gobernadores siguen cediendo van a existir muchas más de estas situaciones, que espero no lleguen a esta Cámara para que sean tratadas, porque vamos a tener que cuestionarlos, ya que nosotros somos los representantes del pueblo, su voz, ya que ése es el rol que nos dieron.

Éste es un tema muy serio y creo que hay que canalizarlo, quiero hacer un llamado –si es que me está escuchando– al señor Gobernador y a las autoridades de las áreas pertinentes a reunirse con la gente que se está manifestando, son cientos de familias que reclaman por un derecho adquirido, por la inviolabilidad del mismo, por una conciliación dentro de lo posible y que entienden que de igualar tendría que ser para arriba, no para abajo y tampoco criticar aquello que en algún momento se decidió que era importante para estos trabajadores que controlan que se cumpla con el pago de los impuestos que ingresan al Estado. Tengo un dato del 12 de abril de 2022, en ese momento las noticias decían que se había incrementado la recaudación en la Provincia

en un 60,74% o sea 4.066 millones, es decir 1.500 millones más que en el año 2021 y en ese entonces no había problemas, los empleados de la Dirección General de Rentas eran estimulados, reconocidos, al igual que el trabajo de campo que realizaban, incluso en la frontera, en cada uno de los puntos, eran los defensores del erario público y hoy son una carga y se pretende pasar por encima de lo que se estableció en ese tiempo, más allá de las razones que impliquen esta decisión, estimo que se puede llegar a conciliar para avanzar.

El mundo necesita mayor humanización, que los gobernadores así como se reunieron en el Consejo Federal de Inversiones y advirtieron la difícil situación, hablaron de coparticipar el consumo de los combustibles líquidos, que la Nación pueda compartir más con las provincias, del mismo modo que se preocuparon porque bajó la coparticipación y no saben adónde fue esa plata que no llega a las provincias, así como se refieren al recorte de transferencias, a la federalización de las obligaciones, hoy los Estados provinciales están asumiendo muchas más responsabilidades porque el Gobierno Nacional se las trasladó sin preguntarles si pueden o no hacerlo. En el Congreso Nacional se está discutiendo respecto a que el Gobierno tenga discrecionalidad en el manejo de la deuda, o sea no sabemos si ese dinero que se está sustrayendo de las provincias realmente se destinó para pagarla. Al contrario, se está especulando en quien gobierna Estados Unidos para saber si le van a otorgar otro crédito para seguir imprimiendo billetes, ésa es la preocupación de los gobernadores.

La verdad, señor presidente, es que voto en contra de este proyecto por las razones que acabo de expresar y porque entiendo que hay que conciliar, hacer una negociación colectiva, trabajar un poco más este tema, no con nosotros, sino con los empleados que directamente se sienten afectados, con los gremios que los defienden, respetando las Constituciones...

T.35 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...las Constituciones Nacional y Provincial, las leyes y ver qué sucede más adelante con nuestra Argentina. Sin embargo, hoy es un momento crítico para todos y es lógico que cada uno quiera defender el derecho ganado, porque les va a costar desprenderse de él. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Estoy totalmente confundido; no sé si estoy en la Legislatura de la provincia de Salta.

- Murmullos.

Sr. ROMERO.- Se dieron vuelta los roles, presidente: los libertarios están defendiendo los derechos de los trabajadores y los compañeros del Bloque Justicialista están queriendo cercenar los derechos adquiridos de los empleados. Entonces no sé si es la Legislatura de Salta; estoy perdido.

Coincido con la diputada De Vita. Históricamente el PJ argumenta que los derechos laborales robustos son claves para mantener la paz social y evitar conflictos derivados de la explotación o precarización de los trabajadores; en resumen, defiende los derechos de los trabajadores, no sólo como un legado histórico, sino como un componente esencial de la justicia social, la estabilidad económica y la cohesión nacional. Ahora lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es ir en contra de los principios del Partido Justicialista y por eso digo que no sé si estoy en esta Legislatura o en otro lado en donde se invirtieron los roles.

Yo voy a actuar con coherencia. Vengo del Partido Justicialista, creo que este proyecto de ley daña los derechos conseguidos de los empleados y la diputada Sierra lo explicó perfecto, el artículo 380 del Código Fiscal fue homologado en el 2013.

Hoy en comisión hablamos con los delegados de los gremios y también con los representantes de la Provincia, éstos nos dijeron –porque había muchos pares que tenían la duda– que este incentivo es un salario, en eso no hay discusión, es salario. Por lo tanto, si vamos en contra de esto, seguro van a llover las acciones de inconstitucionalidad sobre este tema. Existe jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del fallo “Tobar” 336:672, ATE y otros contra el municipio de la Ciudad de Salta, que dice que ‘incluso durante la emergencia económica no se pueden extender por tiempo indeterminado la disminución de remuneraciones por ser contrario al Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo’. ¿Qué dice éste? En el artículo 1 establece: “...el término salario significa la remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación nacional, y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicio que haya prestado o deba prestar.” Vuelvo a repetir, no quedan dudas que es salario y nosotros por ley no podemos modificar eso y menos...

T.36 ech

(Cont. Sr. Romero).-...menos disminuirlo.

Entonces, este intento de reforma vulneraría derechos adquiridos y consecuentemente el de propiedad de los trabajadores, porque este Fondo no sólo representa un incentivo laboral, sino también un derecho patrimonial que está protegido por el artículo 17 de la Constitución Nacional; alterar en forma unilateral este beneficio, equivale a una confiscación parcial y viola la seguridad jurídica que resguardan los derechos adquiridos. Además, contraviene el artículo 14 bis que insta el principio protectorio a favor de los trabajadores.

Asimismo, esto es incompatible con los Tratados Internacionales, no podemos ir en su contra, viola el principio de progresividad reconocido por éstos y por la Corte Suprema que establece que los derechos económicos y sociales no pueden retroceder, salvo por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, y esta reforma implicaría una regresión a los derechos laborales y económicos de los trabajadores, sin una justificación proporcional ni razonable.

Por otro lado, impactaría de manera negativa en la administración tributaria, reducir o modificar este Fondo de Estímulo desincentiva a los trabajadores de la Dirección General de Rentas. Hoy todos escuchamos el relato de una empleada que inició una huelga de hambre, que demostraba el amor por su trabajo cuando tenía que viajar al interior, cuando se enfrentaba con mafias, mencionaba que le mostraban fotos de sus hijos con los DNI, ella iba a realizar cierto tipo de acciones como secuestrar mercadería en zonas inhóspitas donde no había infraestructura adecuada, pero igual cumplía su labor con amor. Por lo tanto, como dijo una diputada, intentar comparar el sueldo de un policía, de un maestro, con el de un agente de Rentas es totalmente injusto, perjudica la paz social, pone a unos empleados contra otros y eso no es bueno.

Como ya dije, esto llevaría a potenciales juicios; a pérdidas financieras; abre la puerta a una ‘avalancha’ de litigios –si ya lo hicieron con la interpretación de la Ley de Emergencia, no me cabe duda que también lo harán por este tema–; y viola el principio de división de poderes, ya hay un convenio homologado entre el Poder Ejecutivo Provincial y el gremio, esto nos lo ratificó hoy el Secretario de Trabajo, existe un

acuerdo entre partes, entonces el Gobierno tiene que sentarse a dialogar con el gremio y resolver el problema.

Alterar en forma unilateral un beneficio laboral homologado por más de 4 décadas, debilita la confianza en nuestras instituciones y en la seguridad jurídica, afectando tanto a los trabajadores como a la recaudación fiscal, un pilar esencial para el desarrollo provincial.

No podemos permitir una reforma que, lejos de aportar soluciones, siembre conflictos y comprometa el futuro económico de la Provincia.

Y repito: ‘se dieron vuelta los papeles’, no escuché a ningún diputado manifestar algo al respecto, porque cuando Milei hacía alguna reforma o presentaba un proyecto, acá se ‘rasgaban las vestiduras’ y decían que perjudicaba a los trabajadores, hoy estamos perjudicando a empleados, a más de 500 familias que tienen un derecho adquirido a través de un convenio homologado y lo estamos cambiando. Por favor, actuemos con coherencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado a la mayoría de mis pares, hay algunas cosas...

T.37 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...algunas cosas que me quedan muy claras y es la coincidencia. Creo que todos, absolutamente todos quieren solucionar este problema, sabemos que aquí hay un problema que esto no está ‘cerrando’, pero se debe buscar consenso y no judicializar este problema, hay que evitar, porque si vamos a dar una solución y de aquí se van a ir a la Justicia no sirve la solución que hemos dado, por eso, señor presidente, yo creo que con toda buena fe y con las ganas que tenemos los 60 diputados de que esto tenga una solución duradera es que nos demos esa posibilidad, mandemos de vuelta a comisión esto y en 2 semanas con mucho trabajo, pero mucho trabajo se puede conseguir ese consenso sin judicializar salida alguna y allí va a estar, sin ninguna duda, la solución a este problema. Demos una solución, no nos saquemos el tema de encima, no nos saquemos el problema de encima, busquemos la solución y la solución es trabajando un poco más porque quedó claro también que falta algo, y en una semana, 2 semanas se puede conseguir ese consenso que no hemos alcanzado hasta ahora, más allá de las ganas que tenemos todos de que esto se solucione. Así que formalmente mociono para que vuelva a comisión y nos comprometamos a sacar una solución duradera a este problema.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Leyendo el proyecto observo quiénes son sus autoras, no le pongamos la ‘mochila’ sólo a una diputada, dice: ‘Autoras del proyecto diputada Cartuccia, Laura que representa a la Capital y diputada Hucena, Patricia del Carmen que representa a Orán’. ¡Qué valiente las ‘chicas’! Están sacando la cara por el Gobernador y bueno, tendrán aseguradas sus candidaturas para cuando sea pertinente, seguramente, no sé, es una apreciación muy personal.

Analizando los fundamentos de esta iniciativa, 1 de ellos es: 'La contención de los gastos públicos y priorizar el uso de los recursos por parte del Estado Provincial, también optimizar la administración de los recursos y gastos de la Provincia'. Con ese criterio, el del Gobernador, ¿por qué no revisan primero los sueldos de los jueces, de los ministros, de los senadores, de los diputados, de los concejales y del mismísimo mandatario?!, después hablemos de los trabajadores.

Le voy a mandar un mensaje al titular del Ejecutivo Provincial, porque seguro me está escuchando: ¡Primero rinda cuenta, señor Gobernador en los pedidos de informe que hicimos y todavía no tenemos respuestas y así habla de ajustar los gastos de la Provincia, si ni siquiera su Gobierno es transparente! Yo le sugiero, señor Gobernador, ¡que ponga los ojos en los gastos de Salta, en los suyos y en los de la 'politiquería barata' que hace con la plata del Estado, que usa en cartelera y propagandas y en los giros de los fondos discrecionales a los municipios oficialistas! ¡Ahí revise si se está filtrando dinero del Estado! ¡Cuando usted rinda cuentas, recién nos sentemos a hablar si le quitamos o no los derechos a nuestros trabajadores!

Desde ya digo: ¡No voy a acompañar este proyecto!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente cada alocución...

T.38 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...cada alocución y me 'sonaba' extraño... ¡extraña la realidad del debate en la jornada de hoy y las diversas posturas! Hace un tiempo titulaban a nivel nacional que 'el Presidente Milei despidió a 24.000 empleados públicos', calificaban al Estado como el enemigo y una asociación criminal; y desde la cuarta fila del sector izquierdo de este recinto no se dijo nada.

Ahora es el turno de plantear realidades y situaciones económicas en la Provincia, pero es cuestionable y discutible, y lo charlé con asesores jurídicos, lo que es el derecho adquirido, la mitad de la 'biblioteca' está a favor y la otra en contra. Hoy las 'fuerzas del cielo' entonan la Marcha Peronista, más allá de lo jocoso que pueda llegar a sonar. ¡En lo personal no puedo votar nada en contra de los trabajadores! Y esto puede llegar a ser discutible, como expresó otro legislador en diferentes reuniones de comisiones, buscar una salida, un término medio, plantear que lo recaudado a nivel general se merme porcentajes y no del salario.

En la actualidad, estos tiempos son muy difíciles para los laburantes, se puede llegar a debatir sobre sueldos altos, sobre quién cobra más o quiénes menos, pero eso acabaría enfrentando a los propios trabajadores. Entonces, ante una circunstancia complicada para los empleados estatales, considero –repito– que se debería seguir discutiendo, encontrar un término medio respecto a esta situación. Es por eso que adelanto mi voto negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Yo no voy a extenderme en este tema, porque la presidenta del Bloque PRO expresó claramente nuestra posición. Sin lugar a dudas estamos ante un conflicto legal, una situación que en algún momento fue un acuerdo entre partes, entre el Gobierno de la Provincia, en ese entonces de Juan Manuel Urtubey, y los empleados de la Dirección General de Rentas, eso se transformó en una modificación que se incorporó al Código; por lo tanto, no es el camino correcto que un tercero venga a solucionar 'el conflicto entre partes', ese acuerdo que hoy está con estas dificultades; no es el camino que mediante una ley se vaya a solucionar el problema.

Simplemente insto, una vez más, a que este proyecto vuelva a comisión, que no se apruebe hoy. Todos sabemos que las personas muchas veces se manifiestan a través del lenguaje corporal; y hoy este Cuerpo legislativo también se está expresando mediante de un lenguaje corporal...

T.39 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...un lenguaje corporal, conversaciones entre partes, entre bloques, van, vienen, es notorio esa percepción de incomodidad e inseguridad en lo que se está tratando. Por lo tanto, ante lo evidente creo que lo más sano es que vuelva a comisión, que 'aflojemos' la tensión, y se pueda discutir de manera clara, con más fundamentos y tiempo, porque en este último tiempo estamos buscando acelerar las cosas y no es la vía correcta.

Una vez más quiero ratificar –creo que por séptima vez, nunca había escuchado a tantos, 7 diputados solicitando lo mismo– el pedido de que vuelva a comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este conflicto, como dirigente gremial no estoy de acuerdo en cómo se está tratando este proyecto. En principio los representantes del Ministerio de Economía y Servicios Públicos deberían reunirse con los dirigentes gremiales para buscar la manera de revertir esta situación, algo que no se hizo todavía.

Por eso voy a solicitar la vuelta a comisión, de lo contrario mi voto será negativo, porque defendiendo a los trabajadores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Coincido con muchos de mis pares sobre instar al diálogo, a la renegociación. Los escenarios cambiaron desde el 2013 en que se modificó esta ley, en aquel momento se llevó adelante una negociación para lo cual se habilitó una Mesa integrada por los representantes de los trabajadores quienes defendían sus intereses y derechos, como así también por miembros del Gobierno y se llegó a un acuerdo. Creo que ésa también es la voluntad de muchos diputados y diputadas, que se la reabra, porque creo no nos corresponde de manera unilateral y arbitraria decidir hoy sobre aquello que están reclamando en las puertas de esta Cámara por sus derechos adquiridos y no podemos retroceder en eso.

Coincido con el diputado Valenzuela Giantomasi, la biblioteca para argumentar respecto a este tema es mitad y mitad, pero para que este debate se lleve adelante hay que habilitar una Mesa de Diálogo y las personas que hoy están en la puerta de esta Legislatura requieren precisamente eso, negociar con respeto para llegar a un consenso.

Reitero, el escenario de la Provincia en el 2013 era distinto, hoy la economía Nacional y obvio que no somos ajenos a ella, es diferente y las situaciones también cambiaron y la realidad actual nos obliga a ser generadores de debate, no podemos llevar a las ‘patadas’ una decisión que va afectar la vida de muchas personas.

Ya lo manifesté de manera privada y ahora lo hago público, insto a las partes al diálogo, a la renegociación, entendiendo la realidad que vivimos como Provincia, pero sin ir en contra de los derechos adquiridos de los trabajadores.

Voy a solicitar que el proyecto vuelva a comisión para ser debatido de nuevo, de lo contrario adelanto mi voto negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

T.40 mgc

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que cuando tratamos la Ley 8.417 establecía con claridad en su artículo 4º todos los ámbitos: “...Personal Fuera de Escalafón – Autoridades Superiores, Funcionarios, Personal de Apoyo, Temporarios, agentes de planta permanente y transitoria, y personal del Poder Ejecutivo, y Directivos de Entes de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica, incluidas las Sociedades del Estado, Entes Reguladores y demás formas societarias en las que el Estado Provincial tenga participación, y cualquier otra situación de revista no contemplada en la presente, ...”. ¿Qué especificaba este artículo que modificaba al 19 de la Ley 6.583? Que la remuneración total que por todo concepto cobren “...no deberá exceder el monto equivalente a un sueldo que perciba el agente y/o funcionario, y en su caso tampoco podrá exceder a 2,5 veces el monto establecido como remuneración para el cargo de Director General del Poder Ejecutivo.” Esa normativa la tratamos el 28 de diciembre de 2023 y muchos de los que hoy la desconocen son los que la aprobaron. Entonces partamos de aquí, de la memoria colectiva de esa legislación de fondo de la emergencia, la cual instauraba que –reitero– “...no deberá exceder el monto equivalente a un sueldo que perciba el agente y/o funcionario, y en su caso tampoco podrá exceder a 2,5 veces el monto establecido como remuneración para el cargo de Director General del Poder Ejecutivo.”

Ahora bien, Nación implementó políticas de ajustes, entonces me resulta contradictorio cuando escucho a los diputados de La Libertad Avanza, realmente qué contradictorio. Y a la legisladora que expresó: ‘la diputada que presenta esta ley parece que quiere candidatura’, ¡le aclaro que tengo 3 años más para cumplir con mi función y no estoy en campaña! Estamos trabajando de acuerdo a lo que ¡su! Presidente homologó e implementó sobre las políticas de ajuste. ¡Primero reconozcan eso y después hablemos de la realidad de la Provincia! ¿Qué dijo Nación a las provincias? Que debían ajustar todas sus cuentas públicas. Por eso hoy debemos acompañar este proyecto de ley, ¡y les aclaro que no es del Poder Ejecutivo, sino de 2 diputadas de esta Cámara que solicitaron un pedido de informe y en base a la respuesta trabajamos en la modificación del artículo 380 del Decreto Ley 9/75, esto lo quiero explicar porque acá se confunde y se mezcla todo!

Hay una realidad, los empleados de la Dirección General de Rentas accedieron al diálogo y no llegaron a un acuerdo, hoy los escuchamos a ellos y también el relato del Secretario de Trabajo de la Provincia, quien nos dijo que dejaron vencer las audiencias conciliatorias que había y obviamente tomaron la decisión de ir a la Justicia y que ésta continúe con el caso que ellos establecieron. ¿Respecto a qué? Ellos se basan en el

artículo 4° de la Ley 8.417, por el cual se modificó el artículo 19 debido a que la situación de Emergencia Económica lo ameritaba. ¿Y cuál es el objetivo de la reforma del artículo 380? ¡Precisamente ajustar el Fondo de Estímulo a niveles razonables, equitativos y proporcionales! ¿Para qué? Para que se asegure y se utilice de manera eficiente, pero ¿en beneficio de quién? ¡De todos los salteños! Y aquí debo hablar de razonabilidad que hoy también la entendían y nos decían: ‘Así como ustedes pretenden modificar esto, nosotros queremos que los sueldos de los empleados...’...

T.41 ech

(Cont. Sra. Hucena).-... ‘...de los empleados que menos cobran también se racionalicen’. ¡Ah, bueno! Entonces estamos empezando a hablar de un criterio de razonabilidad y entendimiento de toda esta situación.

Ahora bien, ¿cuántos trabajadores de la Administración Pública Provincial perciben más de 5 millones de pesos, en distintos agrupamientos? Permítame hacer un breve análisis, ya que noto que a muchos legisladores les falta información, porque no se ocuparon de investigar. Acá no hay nada en contra de los empleados de Rentas, sino una cuestión de lógica, de razonabilidad en cuanto al Fondo de Estímulo. Se observó que el sueldo bruto promedio al mes de septiembre, tomado como referencia, a los empleados de la Dirección General de Rentas, sin tope es más de 5.300.000 pesos, y con tope –que es lo que a partir de enero se les está liquidando, de acuerdo al artículo 4° de la Ley 8.417– es de casi 2.400.000.

Les aclaro a los diputados que hablaban de ‘más de 500 familias’ que son 390 agentes que, de acuerdo a los diferentes agrupamientos, el sueldo total de septiembre, sumado el Fondo de Estímulo sin tope y los sueldos brutos asciende a un total de 2.080 millones; y entre el Fondo de Estímulo con tope y los sueldos brutos, da un total de 912 millones. La diferencia entre ambas cifras, en valor absoluto es de 1.167 millones por mes.

Hoy algunos pares están perdidos, pero no hay mejor realidad que los datos; y digo que ‘están perdidos’ porque cuando tratamos los proyectos y los analizamos, ni siquiera profundizan en las leyes que ustedes mismos votaron.

¡¡Aquí no se está despidiendo empleados!! Además, cabe resaltar que la Provincia podría disponer de aquella diferencia, de esos 1.167 millones por mes y destinarlos a Educación, a Salud, a Seguridad, entre otros ítems. Esto permitirá optimizar la administración de los recursos y gastos, el Estado podrá dotarse de mayor previsibilidad y solvencia fiscal, que es lo que se necesita, asimismo avanzar con la equidad y la proporcionalidad en esos incentivos.

¡El objetivo original del Fondo de Estímulo era recompensar a los empleados por su rendimiento! Pero, con el paso del tiempo, las sumas percibidas se fueron desnaturalizando, convirtiéndose en montos que muy pocos salteños cobran hoy en comparación a los trabajadores de la Salud y a los docentes. Una diputada hizo referencia a los sueldos... Sí, se lo voy a decir: ¡el salario de un empleado administrativo de Rentas es igual al de un ministro o casi al de un juez! Un informe de la Dirección General de Estadística y Censo demuestra que la remuneración imponible promedio de los trabajadores en septiembre de 2024 fue de 875.145 pesos.

Entonces...

T.42 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...Entonces, esto es específicamente importante en este contexto donde los recursos son limitados y deben ser gestionados con la máxima eficacia y beneficiar a todos, eso es lo que se busca.

Escuchaba decir que esta iniciativa atenta contra la Constitución Provincial, cuando en realidad establece la obligación del Estado de utilizar sus recursos en beneficio de toda la comunidad en su conjunto. Entonces, volviendo al punto de lo que vienen cobrando desde el mes de enero de 2024 con la aplicación del tope establecido por la Ley 8.417 sobre la Prórroga de la Emergencia, señores diputados, este proyecto busca modificar ese tope de distribución del Fondo de Estímulo para los empleados de la Dirección General de Rentas, es un tema fundamental, porque los trabajadores reconocieron la necesidad de poner un límite, preveían que era necesario, en el año 2013 hubiera sido importante ese razonamiento para aplicarlo, porque el adicional extra de ese Fondo siempre va por el mes anterior y resulta totalmente contradictorio, porque dada la inflación ellos de forma eterna tienen un aumento mayor al de cualquier empleado de las distintas áreas de la Administración Pública Provincial, es decir que si al resto de los trabajadores administrativos le aumentan el 10%, a ellos el 20%, el doble, por tal motivo es obvio que ese incremento es exponencial.

Hoy en día el límite que se aplica para la distribución es el fijado por la prórroga de la Ley de Emergencia Económica y Administrativa, ya que la situación actual de la Provincia se debe a la falta de envío de los fondos que venían del Estado Nacional, lo que derivó a principio de año en la obligación de ajustar las cuentas públicas y se tuvo que modificar el tope de distribución de ese Fondo llevándolo al valor de un sueldo. En ningún momento se dejó de repartirlo entre los empleados, porque para ellos resulta un monto importante a percibir, es por eso que nos vemos en la necesidad de fijar este tope por ley, que ya se está aplicando por lo que no correspondería una merma de esos ingresos, sino que es un criterio justo y equitativo. ¿Por qué digo esto? Porque el remunerativo, el Fondo siempre va a ser variable, será para arriba o para abajo, pero va a tener variaciones.

Reitero, es necesario poner un tope, hoy ningún empleado de la Administración Pública Provincial cobra 5.300.000 pesos, aquí el tope del Fondo de Estímulo lo tienen establecido a través de un sueldo más.

Cuando hacían referencia a que ninguna provincia modificó lo que se establece a través del Fondo de Estímulo, es porque ninguna tiene cuadruplicado los sueldos debido a él, reitero, ¡cuadruplicado! Es menester decirlo, sino analicen las legislaciones de otras jurisdicciones y vean si me estoy equivocando.

Con este criterio claro, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento a esta modificación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Creo que una de las autoras y presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue muy clara. Este proyecto de ley...

T.43 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...proyecto de ley no cercena derechos, sino que su objetivo es nivelar el sueldo de los empleados, igual remuneración por el mismo trabajo, y esto sin dudas surge a partir de la necesidad de la Provincia de empezar a recuperar y equilibrar sus cuentas e ingresos, por esa regla de juego que nos impuso el Gobierno Nacional mediante tantos ajustes y recortes, cuando nosotros levantamos la voz en esta Legislatura y referíamos a lo que venía y las consecuencias que iba a tener en Salta hablar de casi un 173% menos de ingresos en distintos recursos no coparticipables,

muchos decían que era un mensaje de la oposición ante un Gobierno Nacional que llegó para cambiar el paradigma de la política argentina.

Por ello, lamentablemente, nos vemos obligados a tomar algunas medidas que pueden resultar odiosas para un sector que se siente ‘tocado’, pero no lo hacemos con la intención de perjudicar, sino con la convicción de que esta Provincia no puede seguir afrontando más compromisos, y si no comenzamos a estabilizar las cuentas públicas, sobre todo para el 2025, donde no tenemos un presupuesto nacional proyectado, y hay muchas situaciones que debemos afrontar, obras públicas paralizadas, los sistemas de Salud y de Educación desfinanciados, la imposibilidad de nombrar agentes debido a que ahora se hará altas por bajas, porque no hay presupuesto extraordinario para designar camadas de policías que van a salir a resguardar la seguridad social, tenemos que establecer disposiciones que no nos gustan, y no las genera el Poder Ejecutivo Provincial, sino las políticas nacionales que somete al Gobierno de Salta a tomar decisiones que resultan difíciles; y para nosotros como legisladores no es fácil esto... ¡y muchos levantan la bandera del peronismo... ¡pero no los escuché defender acá ni en el Congreso de la Nación los derechos que fue perdiendo la gente! Por lo tanto, me gustaría que apliquen el artículo 14 bis en la tarea legislativa, y si el Gobierno Nacional nos avasalla ante igual condición, hagan respetar nuestros derechos, y en el momento que el Gobierno de Salta tome medidas en base a la línea política que determina el Gobierno Nacional, también podamos tener la firmeza de defender lo que son no sólo los trabajadores de un organismo, sino a los de toda la Provincia; porque cuando se quitó el incentivo docente ¡nadie elevó su voz! ¡Y Salta lo devolvió!

¡Este Gobierno busca proporcionar igualdad de condiciones a todos los trabajadores, y respetar las normativas constitucionales! Dicho esto, con firmeza digo que se hizo una tarea seria, responsable, se escuchó a todas las partes, por lo que estamos en condiciones de aprobar el presente proyecto, por lo que rechazamos la vuelta a comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración de Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente proyecto; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Jesús David Battaglia Leiva, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Isabel Marcelina De Vita, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Ramona Teodora Riquelme, Juan Esteban Romero, Sofía Sierra y Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Jesús David Battaglia Leiva, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Isabel Marcelina De Vita, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Ramona Teodora Riquelme, Juan Esteban Romero, Sofía Sierra y Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, los diputados que votaron por la negativa son: Cornejo Avellaneda, Valenzuela Giantomasi, Durand Cornejo, Sierra, Gauffín, Battaglia Leiva, Romero, Farfán, Riquelme, Galleguillos y De Vita, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.530/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2025, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PROVINCIAL DEL DEPORTE, PREVISTO EN LA LEY 6.710

T.44 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-51.530/24, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las partidas necesarias para el funcionamiento del Fondo Provincial del Deporte, previsto en la Ley 6.710; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación

Sala de Comisiones, 19 de noviembre del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Antonio Sebastián Otero – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.530/24, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las partidas necesarias para el funcionamiento del Fondo Provincial del Deporte, previsto en la Ley 6.710; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

- Se producen conversaciones indistintas en el recinto. Los diputados Roque Cornejo Avellaneda, Juan Esteban Romero y Patricia del Carmen Hucena están de pie dialogando con el diputado Patricio Peñalba Arias.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Después de lo que tratamos pareciera que el proyecto que estoy presentando es pequeño, pero desde mi visión y experiencia de vida es trascendente.

En junio de este año aprobamos la modificación del artículo 4° de la Ley del Deporte 6.710 en la que se propone crear una Mesa de Trabajo integrada por los referentes del deporte...

- Al persistir las conversaciones, suena el timbre. Acto seguido:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda, por favor, ubíquense cada uno en sus bancas; está hablando el diputado Gómez y él los escucha atentamente cuando ustedes hacen uso de la palabra.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Decía que en junio aprobamos la modificación del artículo 4° de la Ley de Deporte que entre otras cosas básicamente tenía la intención de crear el Consejo Provincial del Deporte y conformar una Mesa de Trabajo integrada por los referentes del deporte salteño.

Hace poco en la Cámara le hicimos un reconocimiento a la profesora María Fernanda Ten por la tarea que lleva adelante, es una docente que se formó en la Provincia, trabajó en las escuelas salteñas, también en los diferentes municipios y eso la llevó a destacarse a nivel provincial, nacional y hoy desarrolla su labor en Alemania, personas como ella hay muchas en Salta, sobre todo en la parte deportiva contamos con un recurso humano de excelencia. La intención es dotar a la Secretaría de Deportes de ese tipo de herramienta para que en esa Mesa de Trabajo se elaboren políticas públicas que beneficien a la mayoría de los salteños.

Puntualmente el Fondo Provincial del Deporte que está contemplado en el Capítulo V, artículo 16 de la Ley 6.710 sirve de base y es necesario para sostener todas aquellas políticas públicas que puedan desarrollarse.

Señor presidente, señores pares, en esta Cámara y durante este año y otros se trataron temas relativos a los consumos problemáticos, a las adicciones, de diferentes municipios se solicitaron Centros de Día, se legisló sobre la ludopatía, el buen uso de las tecnologías y todos estos temas tienen 2 patrones comunes, el primero es el mal uso del tiempo libre y el segundo es que en general estamos llegando tarde a todo. Si empleamos terminología futbolera es como que estamos siempre corriendo ‘atrás de la pelota...’

T.45 mgc

(Cont. Sr. Gómez).-... ‘atrás de la pelota’ y en esto de procurar adelantarse a la situación me parece más que importante para que acerquemos el deporte a la mayoría de los salteños.

El fortalecimiento del carácter, la resiliencia, el compañerismo, la amistad, el trabajo, el espíritu de grupo y la lealtad son valores que los niños y jóvenes afianzan si practican deportes. Si analizamos con más profundidad los temas que estuvimos debatiendo relacionados con la intervención, la corrupción que azota a municipios, provincias, países y al mundo entero, justamente tienen que ver con la ausencia de valores. Entonces me parece fundamental que trabajemos en el desarrollo de políticas públicas para llegar a casi la totalidad de los niños y jóvenes salteños, el primer paso es con trabajo y recurso humano, no es costoso, hay que laborar sobre la base de la

pirámide deportiva, podríamos llegar a todos los municipios de la Provincia, interactuando con el Director de Deportes, con gente que conoce el territorio, existen muchísimas maneras de lograrlo y sus efectos, si se concretara, serían importantísimos.

Para terminar, porque todos quedamos un poco estresados y medio distraídos (*en referencia a que se escuchan murmullos intensos y conversaciones indistintas en el recinto*), les comento que cuando presenté este proyecto de declaración en varios pares advertí una especie de incredulidad... Siendo sincero, no hay político en campaña que no hable de las bondades y las virtudes del deporte debido a que éste transforma, es una herramienta formativa, un estilo de vida, pero a la hora de ejecutar políticas y de invertir dinero para intentar cumplir con la mayoría de los ciudadanos que los votaron, esta actitud se va desdibujando. Sin embargo, soy una persona que confía a pesar de todo, un optimista nato, me formé y mi vida es el deporte, no voy a dejar de creer en la posibilidad de que, en algún momento, a través de la Secretaría de Deportes, del Ministro de Economía y Servicios Públicos, de las políticas públicas que se puedan llegar a desarrollar tengamos una Salta que viva el deporte. Él es la alegría de vivir, de ser.

En un cartel, que estaba en alguna parte, decía: ‘Aerodinámicamente el cuerpo de una abeja no está hecho para volar, por el tamaño de sus alas, su peso, la textura de su cuerpo, por diferentes motivos, pero vuela y no sólo eso, sino que además produce miel’. En función de esto, tengo la esperanza de que la mayoría de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores salteños posean la oportunidad de acercarse a la práctica deportiva y disfruten de todos los beneficios que conlleva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

¡Qué bueno que tengamos un diputado que está pensando en el deporte de manera permanente! Me alegro mucho y voy a acompañarlo como siempre. Espero que cuando recibamos el 2025 auguremos un mejor año –no como el 2024– para que el deporte no esté desfinanciado cuando los clubes vayan a la Secretaría de Deportes a solicitar pelotas, conos, trofeos y demás elementos, ojalá cuenten con ellos.

A mi par (*dirigiéndose al diputado Pablo Gómez*) le digo que no ‘veamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya las partidas’, lo peleemos nosotros acá. (*El diputado Pablo Gómez levanta la mano con el pulgar hacia arriba, en respuesta al orador en uso de la palabra*) No vemos...

T.46 ech

(Cont. Sr. Taranto).-...Nos vemos en la lucha por el Presupuesto 2025, diputado preopinante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.119/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2025 LA COMPRA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EXISTENTES Y LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON RECONOCIMIENTO DE DOMINIO EN LOS ACCESOS Y SALIDAS DE CADA MUNICIPIO DEL DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-51.119/24, proyecto de declaración de la diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, incluya en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025 la compra de cámaras de videovigilancia, la actualización de las existentes y la instalación de cámaras de videovigilancia con reconocimiento de dominio en los accesos y salidas de cada municipio del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.119/24, proyecto de declaración de la diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, incluya en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025 la compra de cámaras de videovigilancia, la actualización de las existentes y la instalación de cámaras de videovigilancia con reconocimiento de dominio en los accesos y salidas de cada municipio del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de vital importancia para nuestro departamento, se requiere la compra de cámaras de videovigilancia y la instalación de las que poseen reconocimiento de dominio, ya que hacen a la seguridad de la comunidad.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación, porque significa muchísimo para el norte. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto de declaración, pero también quiero pedir que no sólo sea para Orán, sino que estén incluidos los 23 departamentos de la Provincia. Esto es necesario, la prevención es lo máximo que puede existir en seguridad.

Por eso, desde el Bloque Más Salta, pedimos que se amplíe esta iniciativa para que exista en cada pueblo de Salta un centro de monitoreo para ver quiénes ingresan, quiénes salen y así tener una verdadera custodia en estos momentos difíciles y de tanta inseguridad que estamos viviendo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

La semana pasada fui víctima de un robo en mi hogar, ingresaron delincuentes tranquilamente a las 4 de la mañana. Resulta que después de hacer la denuncia y de acercarse el personal policial de la Provincia –a quienes agradezco la gentileza y la amabilidad que tuvieron durante los días siguientes–, uno tiene que proporcionarle los videos de las cámaras de seguridad propias y de los vecinos, porque –según nos dijeron– no cuentan con todas las herramientas para resolver algo simple como el hurto en un domicilio. Pero lo más alarmante es que con el correr de los días y al saber que soy legislador, empezaron a llegar las denuncias de muchas personas que también sufrieron robos en esta última semana. Es evidente el aumento de la inseguridad, que por suerte no escaló en violencia, pero sí en número, en las estadísticas, y hoy estamos a merced de los ladrones, de los malvivientes que nunca descansan, que tienen a la comunidad de Tartagal y del departamento General San Martín...

T.47 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...San Martín viviendo momentos muy tensos.

Por ello es que voy a apoyar el pedido de la diputada Hucena y que se extienda para todos los departamentos la provisión de cámaras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.070/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2025 LA INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DEL SAMEC, EN LA LOCALIDAD PICHANAL, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.070/24, proyecto de declaración de los diputados David Taranto, Carolina Rosana Ceaglio, Patricia del Carmen Hucena, Sergio Gerardo Oliva, Teodora Ramona Riquelme y Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025, la instalación de una delegación del SAMEC, en la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.070/24, proyecto de declaración de los diputados David Taranto, Carolina Rosana Ceaglio, Patricia del Carmen Hucena, Sergio Gerardo Oliva, Teodora Ramona Riquelme y Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025 la instalación de una delegación del SAMEC, en la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración sigue la línea de la Provincia en políticas públicas de Salud buscando descentralizar y acercarla al vecino.

De esta manera el Sistema de Asistencia Médica para Emergencias y Catástrofes, SAMEC llevará alivio a Pichanal que está necesitando con urgencia la mejora de su sistema de Salud ya que recientemente sufrimos la pérdida de un menor.

Me parece interesante la combinación de nuevos agentes de Salud Pública en el SAMEC, la capacitación que tienen en emergencias prehospitales y que se dote de ambulancias de alta complejidad, porque de esta manera los municipios tendrán una primera atención en área para eventos sanitarios de carácter urgente o emergente, de salvamento y traslado hacia centros asistenciales.

Considero que el departamento Orán tiene una densidad poblacional que amerita contar con una segunda base del SAMEC.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este importante proyecto que tiene que ver con la respuesta ante las emergencias, por supuesto, entendiendo que la Ruta 34 tiene bastantes víctimas, ya que es muy transitada y riesgosa.

Sabemos que esta área de Pichanal compete a una red vial nacional, como también la Ruta 50 hacia Orán, por lo que considero que sería un paso muy importante en la atención de emergencias –como bien lo explicó el diputado autor de la iniciativa–, catástrofes y demás porque toda asistencia a tiempo puede salvar vidas.

Reitero el apoyo a este proyecto de declaración.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.484/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA LA CREACIÓN DE UNA SEDE DE LOS
COLEGIOS SECUNDARIOS MEDIADOS POR TIC CON APERTURA DE
AULAS TIC EN LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS LA ESPERANZA,
EL DESEMBOQUE, POZO EL BRAVO, POZO EL TORO, MUNICIPIO
SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA**

T.48 mmm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.484/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de una sede de los Colegios Secundarios Mediados por TIC con apertura de aulas TIC en la comunidades originarias La Esperanza, El Desemboque, Pozo El Bravo, Pozo El Toro, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.484/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de una Sede de los Colegios Secundarios Mediados por TIC con apertura de aulas TIC en las comunidades Originarias La Esperanza, El Desemboque, Pozo El Bravo, Pozo El Toro, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es de gran impacto social y educativo para las zonas distantes y rurales de las comunidades criollas y originarias, especialmente La Esperanza, El Desemboque, Pozo El Bravo, Pozo El Toro del municipio Santa Victoria Este. Estos lugares tienen un establecimiento de Nivel Primario, y la creación de una Sede de los Colegios Secundarios Mediados por TIC con apertura de aulas TIC brindará, fundamentalmente, una oportunidad de formación y educación a muchos adolescentes que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios debido a las grandes distancias donde se encuentra funcionando el colegio secundario, y son de escasos recursos por lo que les es imposible pagar el traslado, el hospedaje, por eso es primordial este proyecto para dicho municipio, y en especial para estas comunidades.

En la localidad Santa Victoria Este contamos con recurso humano formado para este fin, y para optimizar la calidad el servicio educativo para los jóvenes multi-técnicos de la zona. La verdad es que con esta iniciativa les estaríamos proporcionando una

oportunidad educativa de Nivel Secundario con esta modalidad a los lugares mencionados de las comunidades originarias, sobre todo a los wichí y a los criollos.

Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.568/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A LOS EFECTOS DE QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA RUTA NACIONAL 51 EN EL SECTOR DE VILLA LOLA Y EN LA LOCALIDAD CAMPO QUIJANO, ESTE TRAMO ES PASO OBLIGADO DE CAMIONES Y VEHÍCULOS DE LAS EMPRESAS MINERAS RADICADAS EN LA PUNA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.568/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en forma conjunta con los legisladores nacionales realicen las gestiones a los efectos de que Vialidad Nacional proceda a la colocación de manera inmediata sobre la Ruta Nacional N° 51 de reductores de velocidad, en el sector de Villa Lola y zona urbana de la ciudad de Campo Quijano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes a los efectos de que la Dirección Nacional de Vialidad proceda a la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional 51 en el sector de Villa Lola y en la localidad Campo Quijano, este tramo es paso obligado de camiones y vehículos de las empresas mineras radicadas en la Puna.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Víctor Manuel Lamberto - Raúl Héctor Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.568/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes a los efectos de que la Dirección Nacional de Vialidad proceda a la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional 51 en el sector de Villa Lola y en la localidad Campo Quijano, este tramo es paso obligado de camiones y vehículos de las empresas mineras radicadas en la Puna; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de obras de infraestructuras tiene que ver con los requerimientos que posee cada municipio; estoy solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad la colocación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional 51, en las zonas de Villa Lola, La Silleta, Campo Quijano, sabemos que debido a la actividad minera esta carretera es muy concurrida, por lo que vemos la urgencia de darle seguridad a nuestra gente, por lo que la instalación de los reductores sería importantísimo y necesario. Debido a todo este crecimiento, el Valle de Lerma viene sufriendo reiterados y numerosos accidentes de tránsito, lamentablemente con víctimas fatales hace unos días, vaya mis condolencias a las familias que perdieron a sus seres queridos.

Ésta es una lucha...

T.49 cpv

(Cont. Sr. Taibo).- ...Ésta es una lucha que la tenemos que dar entre todos y de alguna manera estar presentes.

El municipio extremó los controles y a raíz de ello 2 agentes de tránsito femenino fueron golpeadas, quiero expresar mi solidaridad y repudiar esos actos y ofrecerle todo mi apoyo, en función de eso considero que los estamentos del Estado tienen que estar presentes y ésta puede ser una de las maneras de darle un poco más de seguridad a nuestra gente.

Resguardar la vida de los ciudadanos es importante, queremos que así sea, asimismo solicitar al Ejecutivo Municipal que estas acciones también la puedan llevar a cabo dentro de ejido urbano que ya les corresponde a ellos, para darles un poco de tranquilidad a los vecinos.

Por lo expuesto pido el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto, pero también quiero aprovechar esta oportunidad para dar a conocer públicamente y recordarle al Gobernador y al intendente la situación que atraviesan los vecinos de Villa Lola, en forma puntual el Barrio El Dique, Urbanización Los Robles, porque estas cuencas que desembocan en La Silleta, provocan grandes inundaciones y las sufren todos los años.

Desde mayo venimos solicitando informes y advirtiendo esta situación a la Secretaría de Recursos Hídricos, al intendente y al propio Gobernador, hasta la fecha sólo recibimos respuesta de Recursos Hídricos que nos dijeron que esto era responsabilidad de la intendencia. Por eso exhorto, señor presidente, a fin de evitar una posible tragedia en las que estén involucrados distintos organismos de la Provincia a los que alertamos de estas probables inundaciones, porque no se realiza un manejo responsable de las cuencas ni las obras necesarias. Pronto se va a tratar el Presupuesto y voy a insistir para que se hagan las obras, para que los vecinos se sientan tranquilos y protegidos no sólo en su propiedad, sino fundamentalmente por sus vidas.

Insisto en este pedido y valga la oportunidad para alertar por las posibles inundaciones, los pobladores están muy atentos, sobre todo los de Villa Lola.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Esta vez me ocupé de escribir algo. En primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con el señor Luis Alberto Caro dueño del Portal ‘Noticias A’, repudio su detención por ser ilegal e ilegítima, porque viola la libertad de expresión y la libertad de prensa garantizada en la Constitución Nacional.

En segundo lugar, aquellos que se rasgan las vestiduras por las publicaciones de Caro en defensa del Gobernador, no hicieron lo mismo con las declaraciones que tuvieron trascendencia a nivel nacional del periodista Tomás Méndez en su programa ‘Telenueve Denuncia’, quien acusó al señor Gobernador y a funcionarios de su gobierno de ser narcotraficantes y corruptos. Sin embargo, hasta hoy no vi a ninguno de los que castigan a Caro que hagan lo mismo con Méndez. ¿Será que a Méndez le tienen miedo?

Reitero mis afirmaciones de que el narcotráfico se infiltró en los poderes del Estado, ya que los últimos acontecimientos confirman mis dichos en esta Cámara, por eso y por respeto a la historia de nuestra Provincia, le pido al señor Gobernador que haga una limpieza y despida a esos funcionarios comprometidos en este tema, que se ‘desprenda’ de los sospechados de narcos y corruptos porque...

T.50 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...porque la sociedad salteña está desesperada por creer en la política, está esperando gestos que no dejen duda de la honestidad y la honorabilidad de quienes ocupan cargos públicos.

Es sabido –esto es muy importante– que el narco Palavecino filmaba sus encuentros con sus clientes, de allí que no sería raro que aparezcan nuevos vídeos comprometedores de funcionarios y asesores sentados en la mesa del ‘Gringo’ Palavecino o tal vez sean citados por sus vínculos. Por eso resulta ineludible, en defensa de la institucionalidad y para evitar el desprestigio del Gobierno, que todos aquellos políticos que tuvieron contacto con el narco Palavecino o que sean sospechados de narcotraficantes presenten la renuncia de manera inmediata, ya que en la política no puede haber lugar para estos delincuentes.

El mandatario sostiene hasta ahora que ‘se predica con el ejemplo’ y ‘uno es lo que hace, no lo que dice’. Gobernador, muchos queremos que a usted le vaya bien porque si eso sucede a Salta le irá bien, pero a su lado no puede haber nadie que sea sospechado de narcotraficante, de corrupto y ningún intendente que le robe al pueblo. Hay gente que va a estar acompañando a Salta, porque más allá de usted está la Provincia, pero no nos puede poner a luchar en un mismo ejército con delincuentes y narcos a aquellos que estamos en contra de eso, yo no soy igual que ellos. Voy a acompañar lo bueno siempre, insisto, quiero que le vaya bien, haga lo correcto y Salta va a cambiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a algunas palabras del diputado preopinante, presenté un proyecto de resolución para repudiar las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Provincial por restringir la libertad de expresión al comunicador Luis Ángel Caro, detenido por publicar contenido en contra del Gobierno, en este caso de Gustavo Sáenz. En mi carácter de miembro de la Comisión de Comunicaciones y Libertad de Expresión, repudio de manera rotunda su accionar y debo decir que no es la primera vez que lleva adelante un acto de censura, hay un canal de televisión en el que un funcionario de la gestión de Gustavo Sáenz levantó los programas en los que se opinaba de manera contraria a la administración actual, es decir, a todas aquellas personas disidentes con el Estado Provincial la censuran, callan y detienen. Entiendo que estamos en democracia y se debe respetar la libre opinión, si el Gobernador se sintió ofendido por las declaraciones de este comunicador existen otras vías para que pueda proceder y quien es especialista en Letras sabrá cuáles son las correctas, no específicamente la detención. Y si se emplea este criterio también se debería detener a aquellos que se desempeñan en medios oficialistas que descalifican y defenestran a los representantes opositores, sin embargo, ahí no se aplica la Justicia.

Por otro lado, hoy 19 de noviembre, es el Día Internacional del Hombre y no quiero dejar pasar una fecha importante para ellos, muchas felicidades a todos los hombres de esta Cámara de Diputados y de toda la Provincia.

Sr. ROMERO (*Sin conexión de micrófono*).- Gracias.

Sra. GALLEGUILLOS.- En algún momento hice un homenaje, no precisamente en ésta, de hecho, no se trata de competir con las fechas, sino de visualizar las problemáticas específicas que deben enfrentar en estos tiempos, sobre todo a los estereotipos que afectan su salud mental, porque muchas veces se cree que el hombre vulnerable, que llora, que expresa sus sentimientos no es lo suficientemente masculino por evidenciar sus emociones...

T.51 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...sus emociones y la verdad es que también existen hombres que sufren violencia, acoso, abusos, manipulación, algunos son víctimas de accidentes laborales y de suicidios.

Hoy presenté un proyecto que se tendría que haber tratado en esta Cámara de Diputados, pero no tuvo dictamen ni siquiera de la Comisión de Justicia ya que en esa reunión sólo estuvieron presentes los diputados Cornejo Avellaneda y Domínguez, el resto 'pintado', no fueron a trabajar... Bueno, como no hubo quórum no se le dio trascendencia. No obstante, quiero contar de qué se trata, para que la gente sepa, porque tal vez puede generar polémica, pero en este caso es importante el derecho a la filiación que se condice con el derecho a la identidad.

La iniciativa plantea el acceso voluntario, legal y gratuito a la prueba de ADN a recién nacidos para determinar la relación biológica de paternidad. Creo que muchos hombres fueron manipulados por mujeres... En cuestiones personales uno no debe opinar, pero esto puede afectar no sólo la salud mental del hombre, sino también su bolsillo y sobre todo la identidad del niño. Por eso, reitero, se propone el acceso al ADN gratuito para determinar la paternidad.

Por ahí se dijo: '¿Y los fondos de dónde se van a sacar?' Si hay plata para el aborto –no sé de dónde sale, pero hay–, también debería haber para hacer ADN gratuitos, para aquellas personas que quieren saber la procedencia de sus hijos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.)- Gracias, señor presidente.

Es para comentar y agradecer la presencia del Ministro Martín de los Ríos Plaza en el departamento General San Martín, precisamente en Tartagal, nos visitó la semana pasada después de la reunión del Presupuesto en Orán, para discutir un par de cuestiones referentes a la actividad hidrocarburífera. Como ustedes saben, este sector viene en declive desde hace mucho tiempo, derivado de la mala política nacional que hizo que la cuenca del norte produzca cada vez menos. Gracias a algunas gestiones que se están haciendo desde el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, se consiguieron ciertas inversiones, pero no serían suficientes y en los próximos meses esta industria corre el riesgo de seguir despidiendo gente, teniendo en cuenta el gran auge de Vaca Muerta.

En un diálogo –y esto se lo quiero contar a todos ustedes para que lo sepan– con privados nos comentaron que hasta el 10 de diciembre varias empresas de la zona habían tenido contacto con personal de YPF, porque estaban en condiciones de llevar a cabo un proyecto exploratorio en la famosa cuenca Los Monos en el área de Santa Victoria Este. Esto obviamente quedó trunco, después de la asunción del nuevo Gobierno. Sin embargo, creo que tenemos un camino para avizorar y gestionar ante las autoridades de la Nación, sobre todo para la empresa YPF que tiene capital nacional.

El departamento General San Martín desde hace mucho tiempo, de mediados de los '90, viene padeciendo una crisis económica crónica que hizo que sus habitantes sigan sin trabajo, que la producción dependa de unos nichos y que gran parte de los sanmartinianos continúe subordinado al Estado. Por eso, le pedimos al Gobierno Provincial que siga trabajando y allane algunos caminos.

Por otro lado, quiero referirme a un tema que tiene que ver con la Educación. La semana pasada visité una escuela para llevar –no sé por cuánta vez– elementos de limpieza, y hoy se iba a tratar un proyecto sobre las cooperadoras escolares. Entonces, me parece importante blanquear la iniciativa de estas asociaciones que funcionan a través de los padres de distintas escuelas estatales o darle...

T.52 srp

(Cont. Sr.Vargas, S.R.)- ...o darle un presupuesto real a los establecimientos educativos de la Provincia, porque hoy no pueden afrontar ni los gastos mínimos. Considero que es algo que debemos tratar sí o sí en el Presupuesto 2025.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, pero es necesario contarles que así como me manifesté en la reunión de Presupuesto lo hice aquí en la Cámara varias veces, porque me preocupa profundamente el estado de la ruta Rosario de la Frontera – Metán sobre todo desde un puente hasta la ciudad Metán que es intransitable. Hablé con los ministros de Economía y Servicios Públicos y de Infraestructura, según las últimas novedades el Juez Fucho realizó un embargo a la empresa, pero a la hora de los hechos no hay ninguna solución, el tiempo apremia y las lluvias hacen que su estado sea más peligroso.

Es por ello, que una vez más desde esta banca, solicito y destaco la urgencia para que por lo menos se designe personal que trabaje y señalice los caminos ya que, como mencioné, cada vez se tornan más peligrosos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento porque el período legislativo está llegando a su fin y desde que ocupó una banca en este recinto transmití siempre la inquietud sobre el estado de la Ruta Nacional 51, busqué los medios, los espacios correspondientes para articular con la Dirección Nacional de Vialidad, también presenté y se aprobó un proyecto de declaración al respecto –el mismo también fue llevado al Parlanorte–, esto cobra magnitud no sólo por el auge minero, sino también turístico, pero sobre todo por el respeto a los que diariamente transitamos por la Ruta Nacional 51.

La situación actual que se visibiliza es lamentable, porque no se realiza ningún tipo de mantenimiento. Su trazado comienza en el aeropuerto y termina en el límite con Chile, es extenso, no tiene 5 ó 10 kilómetros.

Por lo tanto, solicito al Gobierno Nacional que, así como la Puna salteña hoy en día le brinda un gran soporte económico, que tome las medidas necesarias, porque estamos en el período estival, en consecuencia la carretera se transforma en un lodazal porque nunca tuvo un trabajo acorde y oportuno.

Desde este espacio voy a insistir hasta el cansancio para que el organismo pertinente brinde seguridad a todas las personas que en forma diaria transitamos por ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé. ...

T.53 mmm

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En este momento voy a hablar como presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, porque recién en Manifestaciones escuché a algunos de mis pares opinar sobre una situación que violenta institucionalmente la reputación de la figura más importante que tiene la política salteña, en este caso de quien ostenta el cargo de Gobernador de la Provincia. Quiero referirme a esta cuestión, porque entiendo que en los últimos tiempos nuestro mandatario vino y viene sufriendo muchas situaciones calumniosas que afectan y lastiman su investidura cuando está en el ejercicio pleno de su función, por lo tanto considero que esa falta de respeto y todo tiene un límite, nos dicen que la libertad de expresión debe estar garantizada, entiendo que por más que sea o estén dentro de los valores de los derechos humanos, no puede pasar al plano de la difamación o de las injurias, porque a mi entender se convierte en el principio del daño, esto significa que cuando algunos individuos expresan algo que no es cierto y aun así insisten tanto que al final se instala causando un perjuicio que afecta y lesiona el buen nombre de una persona pasa a denominarse perjurio.

Ese daño y la necesidad de querer involucrar a nuestro Gobernador en una situación en la que no tuvo nada que ver, no me parece correcta, porque él está demostrando todos los días el esfuerzo que hace de manera constante para que la Provincia pueda tener los recursos nacionales que le corresponde, y para que los salteños estemos seguros y transitemos sin darnos cuenta que nos está ganando el delito, el narcotráfico, ¡el imperativo de la delincuencia!, por todo eso necesitamos un mandatario cuya autoridad no sea cuestionada.

Por eso, para cerrar, quiero expresar: ‘Señor Gobernador, usted cuenta con nuestro apoyo, creemos en su transparencia, siga adelante, ponga mano dura, y al delito hay que combatirlo con todo el peso de la Justicia, y a los que lo calumniaron... ¡que sea esa Justicia quien defienda sus derechos como ciudadano y autoridad máxima de Salta!’

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Sergio Gerardo Oliva y a la señora diputada Patricia del Carmen Hucena a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes el señor diputado Sergio Gerardo Oliva y la señora diputada Patricia del Carmen Hucena proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 06'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados